BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Jueves 26 de Noviembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.256

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Reconociendo a favor de la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, el derecho de percibir la suma de pesos 233.986.83 moneda nacional.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931.

3348. — Exp. 14313-F-1924 y agregados. — Visto este expediente, relacionado con el reintegro de sumas abonadas por la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, en concepto de haberes al personal ocupado en el trasbordo de las cargas de sus vehículos en el Puerto de la Capital; y

Atento las actuaciones producidas con posterioridad al Decreto de fecha Octubre 6 de 1928, corriente a fojas 745; como asimismo a lo informado por la Contaduría General de la Nación, fojas 915 y 916,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el artículo 1.° del Decreto de fecha Octubre 6 de 1928, en el sentido de que procede reconocer a la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, por los haberes a que se hace referencia, pagados desde Enero de 1927 a Julio inclusive de 1928, la suma de ciento ochenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos con seis centavos moneda nacional (pesos 183.662.06 m|n.), en lugar de pesos 168.415.43 moneda nacional, establecidos.

Art. 2.° — Reconócese asimismo a favor de la mencionada Empresa, el derecho a percibir la cantidad de cincuenta mil trescientos veinticuatro pesos con setenta y siete centavos moneda nacional (pesos 50.324.77 m|n.) ,importe de las cuentas D-17|50 al 63, que comprenden las sumas pagadas por sueldos, jornales y descuentos desde el 1.° de Agosto al 31 de Diciembre de 1928.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación, en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha Junio 10 de 1908, practicará la liquidación correspondiente por la suma de doscientos treinta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 233.986.83 m|n.), que resulta en definitiva adeudado desde Enero de 1927 a Diciembre de 1928.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y previa intervención de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, pase sucesivamente a los fines que correspondan, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Hacienda.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Puentes y Caminos. — Modificaciones en las obras de acceso a Estación Pisco Yacú

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931

3349. — Exp. 17.703-C-1929. — Visto que la Dirección General de Puentes y Caminos, hace presente que al iniciarse las obras autorizadas por Decreto de Febrero 10 de 1930, en la calle de inmediato acceso a la estación Pisco-Yacú, (Zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Luis), se advirtió la necesidad de modificar el proyecto aprobado, a fin de dar a las mismas mayor eficacia;

Teniendo en cuenta las razones técnicas invocadas así como que la nueva planilla de distribución de los fondos autorizados por el Decreto referido no acusa mayor gasto alguno; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta planilla de modificaciones, debiendo distribuirse la cantidad de $ 18.037.00 moneda nacional, autorizada por Decreto de Febrero 10 de 1930, en la forma que en la misma se determina.

Art. 2.° — Publíquese, tómese conocimiento lo nombrada División y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de material con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

3350. — Exp. 26.562-P-1931 y agregados. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, para la provisión de diversos materiales, con destino a obras que la misma lleva a cabo, como asimismo para dotar a su personal de ordenanzas, de uniformes de verano y botines; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia, y adjudícase las provisiones de que se trata, a las casas, por los precios y con la imputación que a continuación se detalla:

Exp. 26.562-P-1931. — Puente sobre el río Salado, en el camino de Resistencia a Colonia Basail. Provisión de maderas a la firma Lázaro G. Cáceres, por pesos 1.065.32 moneda nacional.

La suma de mil sesenta y cinco pesos con treinta y dos centavos moneda nacional (pesos 1.065.32 m|n.), se imputará al Anexo L, inciso 12, ítem 1, partida 8 del Presupuesto de 1929, Ley 10.285.

Exp. 26.566-P-1931. — Stock de Puentes y Caminos. Provisión 80 toneladas de cemento portland, adjudicada en la siguiente forma:

Cía. Argentina de Cemento Portland, 40 toneladas, por pesos 1.878.00 moneda nacional.

S. A. Loma Negra, 40 toneladas, por pesos 1.878.00 moneda nacional.

La suma total de tres mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional (pesos 3.756.00 m|n.), se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 3, partida 4, (Duodécimos aprobados hasta la fecha para el corriente año).

Exp. 26.571-P-1931. — Dirección General de Puentes y Caminos. — Personal de Ordenanzas. — Provisión uniformes de verano y botines, a la firma Casa Róveda, por pesos 3.725.90 moneda nacional.

La suma de tres mil setecientos veinticinco pesos con noventa centavos moneda nacional (pesos 3.725.90 m|n.), se imputará a la partida que "para gastos generales de Puentes y Caminos", asigne el Presupuesto para el corriente año.

Art. 2.° — Publíquese, tmese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de faroles con destino a las balsas de Río Negro y Neuquén.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

3351. — Exp. 26.567-P-1931. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que la Dirección General de Puentes y Caminos, ha realizado a fin de adquirir 10 faroles con destino a la conservación de las balsas oficiales que tiene a cargo la Sección 12a. (Neuquén y Río Negro); y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que de las propuestas presentadas al mismo resulta conveniente la de la firma Estrabou y Cía., por ser la más baja;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de la referencia y adjudícase la provisión de los faroles de que se trata, a la firma Estrabou y Cía., por la suma de (pesos 146.00 m|n.) ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese este gasto a la partida que para "Conservación de Puentes y Caminos, etc.", asigne el Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Puentes y Caminos. — Adquisición de material, con destino a las balsas del Territorio de Neuquén.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

3352. — Epx. 26.565-P-1931. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que la Dirección General de Puentes y Caminos, ha realizado a fin de adquirir madera pinotea y clavos para la construcción de dos botes con destino a las balsas oficiales que prestan servicios en el Territorio del Neuquén; y

Teniendo en cuenta que como lo manifiesta la Repartición técnica aludida, la Seccional 12a., por razones de urgencia, procedió a adquirir de inmediato, del proponente señor Ernesto Tudiri, el material de que se trata, por ser éste el que más bajo cotizó precios; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de la referencia como así también el temperamento seguido por la Dirección General de Puentes y Caminos, al adquirir de la firma Ernesto Tudiri, la provisión del material de qué se trata, dentro de la suma de ciento veintinueve pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (pesos 129.98 moneda nacional).

Art. 2.° — Impútese este gasto a la partida que para "Conservación de Puentes y Caminos, etc.", asigne el Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Puentes y Caminos. — Arreglo del camino de Carhué a la estación Vatteone.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

3353. — Exp. 26.600-C-931. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que el doctor Arturo Vatteone, por sí y en representación de propietarios, colonos y vecinos de la Estación Vatteone, solicita, por nota corriente a fojas 1 y 2, el arreglo del camino de Carhué a esa Estación y de las calles de acceso a la misma;

Que en la inspección realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos se comprobó la necesidad de efectuar esas reparaciones dadas las malas condiciones de vialidad en que se encuentran dicho camino y las calles de circunvalación a la estación referida;

Que para llevar a cabo las obras se hace necesario la ocupación de terrenos de propiedad particular y Fiscal, cuya cesión ha sido gestionada y obtenida de los señores doctor Arturo D. Vatteone, Tomás de la Torre y Francisco Beunza, según consta en las actas corrientes de fojas 11 a 13;

Que en lo que respecta a la parte del camino comprendida entre progresivas 4.250 y 7.500, de propiedad Fiscal, corrresponde gestionar de las autoridades Provinciales, la cesión de las tierras necesarias, a fin de llevar a cabo los trabajos;

Que por tales circunstancia, la mencionada Repartición preparó el proyecto y presupuesto que adjunto eleva, y cuyo importe que asciende a pesos 18.156 moneda nacional, se descompone en la siguiente forma:

	$ m|n.
I — Obras a ejecutar	11.759.10
II — Materiales y transportes	3.400.50
III — Imprevistos 5 o|o	757.98
IV — Inspección 10 o|o aproximadamente	1.650.47
V — Depreciación equipo 5 por ciento de I.	587.95

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe de diez y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional (pesos 18.156.00 m|n.), relativo a las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

5926-M-1931. — Folio N. 5. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Roberto M. Massacane, con respecto a la clasificación pertinente a las mercaderías cuyas muestras acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo informa que en el presente caso se trata de joyas que deben despacharse en la forma siguiente: muestra N.° 1, como joyas falsas, de pasta, partida 2532 y muestra N.° 2, como joyas falsas de metal, partida 2531, teniendo en cuenta que las partes deben seguir la suerte del todo, de conformidad con el criterio sustentado en distintas resoluciones.

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por mayoría de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la Junta del Ramo.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio ppdo.,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen de la mayoría del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de las mercaderías en cuestión se efectúe en la forma siguiente: muestra N.° 1, por la partida 2532 del Arancel, a $ 2.00 el kilo más el 60 o|o al 25 o|o y la N.° 2, por la partida 2531, a $ 5.00 el kilo más el 60 o|o al 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

L. Caino

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

697-V-1931. — Folio N.° 3. — Visto el presente pedido, en el que se solicita se proceda a establecer la clasificación arancelaria correspondiente a la mercadería cuya muestra se acompaña, y

Considerando:

Que la mayoría de la Junta del Ramo informa que se trata de una tela o tejido de alambre cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 1473 del Arancel;

Que por su parte el Tribunal de Clasificaciones, por mayoría de votos, dictamina que en el presente caso se trata de una trenza de alambre, de uso en la confección de cubiertas de goma y tela para neumáticos de automóviles y camiones, artículo que no encuadra en partida alguna del Arancel, debiendo hacerse su despacho de acuerdo a los artículos 14 y 17 de la Ley N.° 11.281.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio ppdo.

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por su valor declarado con el derecho del 25 o|o.

Comuníquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

L. Caino

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

3652-S-1931. — Folio N.° 4. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma Pantaleón M. Sánchez, con respecto a la clasificación pertinente a las mercaderías cuyas muestras acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo, informa que las piezas de cojinetes cuyas muestras se acompaña, son partes de cojinetes de los denominados "Roulement", mercadería que se halla involucrada en la partida 1007 bis, por conceptuar que las partes deben correr la suerte del todo.

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la Junta del Ramo.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio ppdo.,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por la partida 1007 bis, a $ 2.50 el kilo más el 60 o|o al 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

L. Caino

Aduana de la Capital. — Confirmando dictamen del Tribunal de Clasificaciones.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

5861-M-1931. — Folio N.° 9. — Visto el presente pedido de consulta formulado por la firma R. Milanesi Martcau, con respecto a la clasificación pertinente al producto cuyos diseños acompaña, y

Considerando:

Que la Junta del Ramo informa, que se trata de un aparato estufa para calentar agua, por medio de gas, aceite mineral, o petróleo, que ha ser transportada a los distintos pisos de una casa para producir calefacción a vapor, comprendiéndole, por consiguiente, la partida 1091 del Arancel, cuando tenga menos de 60 o|o de latón, cobre o bronce y la partida 1002 si este porcentaje excediera.

Que por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la Junta del Ramo.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio ppdo.,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

Resuelve:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho del aparato en cuestión se efectúe por la partida 1091 de Tarifa, a $ 0.45 el kilo, más 60 o|o al 25 o|o cuando tenga menos del 60 o|o de cobre, latón o bronce, y por la partida 1002, a $ 0|90 el kilo más 60 o|o al 25 o|o, cuando exceda de dicho porcentaje.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Inspección General de Rentas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas para su conocimiento y demás efectos.

L. Caino

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento Loncopué). Expediente N.° 124.482|1931.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Señor Director General de Minas y Geología: Pablo Chaussete, belga, mayor de edad, industrial, casado, en representación de la Compañía Minera Metalúrgica Sud Americana, según poder que tengo registrado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, esc. 820, solicito permiso de cateo de 1.647 hectáreas para primera categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, en los lotes 1 y 10, fracción D., sección XXII, del Territorio del Neuquén. La zona estará formada por un polígono de 6 lados, a partir de un punto que dista 7.133.33 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste del esquinero Nordeste del lote 1, midiendo sucesivamente 7.000 metros al Oeste, 4.733 metros al Sud, 2.000 metros al Este, 3.333 metros al Norte, 5.000 metros al Este y 1.400 metros al Norte. Elementos de trabajo seran 4 obreros con las herramientas necesarias — Confiero poder especial a los señores Adolfo Chouhy y doctor Carlos E. Velarde, para que, conjunta o separadamente, atiendan la tramitación de esta solicitud. (fdo.): P. Chaussete. — Recibido en mi Oficina, hoy catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno siendo las diez y seis horas diez y nueve minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas.. — Agosto 17|931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.): Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 26 de 1931. (fdo.): G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y, previa reposición de sellos, notifíquese al interesado; fecho, vuelva al servicio Minero a sus demás efectos. (fdo.): Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera Metalúrgica Sud Americana, bajo el número 1924, folio 18 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-19 novbre. N.° 14.339 v-30 novbre.

DIVISION DE PESOS Y MEDIDAS

Dirección General de Comercio e Industria. — Tipo de tapa para tarros de leche.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.

Expte. M. A. 36865|931. — Vista la presentación del Centro de la Industria Lechera, acerca de la aplicación del inciso e), artículo 2.° del decreto de 16 de junio de 1931, y

Considerando:

Que el artículo 1.° de dicho decreto, dispone que son medida de capacidad los tarros usados en las transacciones comerciales de leche;

Que por lo tanto es necesario asegurar la conservación de la cantidad contenida, evitando las mermas que se producen durante el manipuleo y transporte, por deficiencia del sistema de cierre, a cuyo fin responde la exigencia del inciso e) del artículo 2.° citado;

Que el referido inciso no hace exclusión de determinado tipo de tapa, sea "a casquete", a "enchufe", etc., sino que exige que ella sea prácticamente hermética y con un dispositivo de cierre que permita asegurarla a fin de evitar mermas durante el transporte;

Que, en el orden sanitario, el desgaste del estañado por la frotación de la tapa "a enchufe", con el cuello del tarro, ha sido contemplado por la Dirección General de Ganadería, la que expresa que "no puede considerarse un defecto bajo el punto de vista sanitario, máxime si el estañado es de buena calidad; y lo que correspondería en tal caso, es solamente hacerlo reparar o renovar cada vez que por acción del uso, el acero ha quedado en descubierto (Expte. 77714|931),

El Director General de Comercio e Industria—

Resuelve:

1.° — Los distintos tipos de tapas de los tarros para leche sea "a enchufe", "a casquete", u otros sistemas, serán admitidos para la aprobación de tipos de tarros regida por el decreto de 16 de junio de 1931, siempre que cumplan las especificaciones establecidas en el inciso e), artículo 2.°, en concordancia con el artículo 1.° del mismo decreto.

2.° — La Sección Pesos y Medidas tomará las disposiciones necesarias para que en las inspecciones se observe la conservación interior del estañado, a los efectos indicados en el dictamen de la Dirección General de Ganadería.

3.° — Comuníquese y vuelva a la Sección Pesos y Medidas.

Javier Padilla

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 25 de Noviembre de 1931

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de Balances	1.40
„ venta de Boletines	7.80
„ marcas	165.—
„ avisos varios	2.052.—
„ adicional	280.—
Total	2.506.20

César Peña
Adm.-Interv.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	**$**	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.50
Semestre	„	6.—
Año	„	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación.

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran si do publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin carse el cargo social que desempeñen.

—oOo—

13 1474

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES, CRISTALES
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Enero de 1912.

Capital autorizado	$ c/l	.000.000 —
» subscripto	» »	600.000 —
» realizado	» »	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Junio de 1931.

(Primer trimestre — Vigésimo ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		—
Caja y Bancos		524891 74
Propiedades inmuebles		402000 —
Títulos de renta y valores diversos		1793489 73
Préstamos hipotecarios y sobre valores		46712 39
Préstamos sobre Polizas Vida		119075 38
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		26 80
Conversión		1597 88
Premios a cobrar	677 34	92568 86
Diversos deudores	25 72	65532 64
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		1257 56
Comisiones descontadas, Sección vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		253385 89
Siniestros		115165 25
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		11000000 —
	703 06	14515704 12

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1814934 45
Beneficios de los asegurades vida		150108 82
Siniestros pendientes		—
Conversión	703 06	—
Diversos acreedores		28110 61
Intereses diferidos sobre letras de Tesorería		120877 82
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		220605 12
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		477803 55
Redescuento de letras de Tesorería		11000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		3769 25
	703 06	14515704 12

P. M. Ledesma, Presidente. — S. S. Mackinnon, Gerente
C. E. Medhurst Thomas, Síndico
Inspector que visó el Balance, Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 novbre. N.º 14.330 v26 novbre.

22|1359

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4o. Piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908
Capital:

Autorizado	$ m/n	350.000.—
Suscripto	» »	350.000 —
Realizado	» »	350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JULIO DE 1931
(Trim. Nº. 1) **ejercicio** Nº 25

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo **fijo:**			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 68		
Edificios del Club	» 96085 92		
Edificios anexos	» 22697 73		
Molinos y aguadas	» 24115 84		
Alambrados	» 1 —		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de Tennis	» 5349 46		
Mejoras edificio Club	» 27699 95	475099 32	
Materiales, máquinas y herramientas		4715 80	
Muebles y útiles		6813 74	
Instalaciones		2 —	
Animales		100 —	486730 86
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		133 52	
Bancos		22967 43	23100 95
Activo exigible:			
Subscripciones a cobrar			6031 —
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			17029 17
			532891 98
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		30000 —	380000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.			
Debentures (obligaciones).		101250 —	101250 —
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			3404 —
Ganancia			
Concursos—Cuota ingreso, subscripciones, etc.			48237 98
			532891 98

J. Asher, presidente — R. Montgomery, síndico
Inspector que visó el balance, Dr. Barón Peña.
Buenos Aires. Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 novbre. N.º 13.456 v26 novbre.

184|807

CHADWICK, WEIR Y Cía. (ARGENTINA) Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

25 DE MAYO 516

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13 de Diciembre de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1920

Capital autorizado	$ m|n. 500.000.—
" suscripto	" " 500.000.—
" realizado	" " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Correspondiente al Ejercio 1.° de Julio de 1930 al 31 de Diciembre de 1930, de acuerdo con la modificación del artículo 40 de los Estatutos, que cambia la fecha del cierre del Ejercicio Financiero de la Compañía, de 30 de Junio a 31 de Diciembre de cada año. Aprobado sin enmiendas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 23 de Abril de 1931.

$ m|n.	$ m|n.	ACTIVO
		Activo fijo:
500.000.—		Inmuebles
3.—	500.003.—	Muebles y útiles
		Activo circulante:
140.952.14		Títulos depositados en garantía
6.422.—	147.374.14	Acciones en cartera:
		Activo disponible:
32.125.10		Caja
4.380.30	36.505.40	Bancos
		Activo exigible:
20.619.57		Cuentas a cobrar del ejercicio
83.191.44		Deudores en cuenta corriente
90.936.03		Deudores varios
82.290.—		Bancos: Depósitos en suspenso
12.500.—	289.537.04	Importes a depositar
		Activo transitorio:
		No existe.
		Cuentas de orden:
	500.—	Depósitos bancarios, orden conjunta con terceros
		Pérdidas:
11.796.47		Saldo anterior
39.679.53	51.476.—	Pérdidas del semestre 13.° - Julio 31 Diciembre
	1.025.395.58	
		PASIVO
		Pasivo no exigible:
500.000.—		Capital suscripto y realizado
4.818.90		Reserva legal
7.994.05	512.812.95	Reserva reparaciones
		Pasivo exigible:
87.783.29		Bancos en descubierto garantizados
194.265.18		Acreedores en cuenta corriente
3.668.30		Depósitos en garantía
109.408.03		Créditos en suspenso
100.000.—	495.124.80	Acreedores varios
		Pasivo transitorio:
	16.957.83	Cuentas a pagar del ejercicio
		Cuentas de orden:
	500.—	Créditos por cuenta de terceros
	1.025.395.58	

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE		
Saldo anterior	11.796.47	
Gastos: Sueldos, alquileres, propaganda, cables, conservación del edificio, etc.	169.252.41	
Cambios	1.644.18	
Patentes e impuestos (1. semestre)	5.757.—	
	188.450.06	
HABER		
Comisiones y honorarios de agencia		136.229.92
Intereses		744.14
Saldo pérdida del semestre .... $ 39.679.53		
Más pérdida anterior .... " 11.796.47		51.476.—
		188.450.06

R. Veitch, presidente. — W. S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizado para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 14.380 v26 novbre.

81|1548

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: ESTADOS UNIDOS

Domicilio: Cangallo 439

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 15 de Septiembre de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital realizado	$ oro Amer. 18.000.000.—
" suscripto	" " " 18.000.000.—
" autorizado	" " " 18.000.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
(2.° Trimestre) — Abril 1.° a Junio 30 de 1931

AGENCIA EN EL PAIS

DEBE	$ m|n.
Casa Matriz	—
Caja y Bancos	72.023.79
Caja de Conversión (Títulos en Depósitos)	400.000.—
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	83.052.75
Mobiliario y material	—
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Comisiones por cuotas marítimas	2.296.43
Sellos	1.193.64
	558.566.61
HABER	
Casa Matriz	46.171.40
Casa Matriz (Títulos en Depósito)	400.000.—
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	104.619.31
Cuentas de orden	—
Primas por cuotas marítimas	7.775.90
	558.566.61

CUENTA DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE
al trimestre Abril 1.° a Junio 30 de 1931

(12.° Ejercicio)

DEBE	$ m|n.
Corretajes y comisiones	20.515.68
Gastos generales	5.944.22
Siniestros	8.094.47
Reaseguros locales pasivos	2.914.66
Saldo transferido a Casa Matriz	21.895.33
	59.364.36
HABER	
Primas	58.520.55
Patentes y sellos	—
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos	843.81
Intereses sobre títulos de renta	—
	59.364.36

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

The Home Insurance Company, New York. — p. p. B. Browncheca, agentes generales.

Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 14.382 v26 novbre.

963|1416

EDITORA "LA VANGUARDIA"

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia 2150 — Buenos Aires

Autorizada por el Gobierno de la Nación por Decreto 18 de abril de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1923 y 30 de marzo de 1925
Capital autorizado .... $ 600.000.— m|n.
" suscripto y realizado .... " 534.000.— "
" a suscribir .... " 116.000.— "

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1931

ACTIVO	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles:				
Propiedad Rivadavia 2150, Ciudad..		829714 88		
Propiedad en Dolores, F. C. S. ...		5000 —		
Propiedad en Lanús, F. C. S.		2600 50		
Prop. en La Banda (S. del Estero)		250 —		
Propiedad en Bonifacio, F. C. S...		300 —		
Propiedad en L. de Zamora, F. C. S.		3011 75		
Propiedad en S. del Estero		5000 —		
Propiedad de Necochea		17500 —		
Propiedad en Uriburu (La Pampa)		100 —	863477 13	
Maquinarias y accesorios		173095 77		
Amortizaciones anteriores	57478 15			
Amortización actual 10 %	11561 76	69039 91	104055 86	
Muebles y Utiles		54110 01		
Amortizaciones anteriores	18331 6-			
Amortización actual 10 %	3577 84	21909 45	32200 56	999733 55
II. Activo circulante:				
Almacen, existencias			11949 62	
Librería, existencias			9214 60	
Trabajos en ejecución, existencias....			4200 —	
Títulos y acciones			469 50	25833 72
III. Activo disponible:				
Caja, existencia en efectivo			1303 11	
Banco de la Nación, depost. en c|cte..			1587 52	
Coop. "El Hogar Obrero" C. Ahorro.			422 05	3312 68
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente:				
Agentes de suscripciones		25806 33		
Cobradores de la Capital		2232 90		
Suscriptores directos		1867 —		
Avisadores		10503 44		
Agentes Vendedores de Diarios ...		1841 90		
Deudores de Taller de Obras		40109 58		
Deudores de Librería		422 35		
Deudores varios		893 25	83676 75	
Consignatarios de libros			759 09	
Coop. "El Hogar Obrero", Cuenta Casa del Pueblo de Haedo			3068 60	
Obligaciones a Cobrar			120 —	87624 44
V. Activo transitorio:				
Adelantos para la máq. Rotativa				18000 —
VI. Activo nominal:				
Gastos de instalación			6488 —	
Amortización total			6488 —	
Cuentas de orden:				1134504 39
Consignaciones de libros recibidas ...				8721 30
				1143225 69

PASIVO	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			534000 —	
Fondo de Reserva			44471 79	
Reservas Facultativas:				
Reserva para Deudores del Diario .			10000 —	
Reserva para Deudores del Taller..			5000 —	
Reserva para Deudores de Revista..			500 —	593971 79
II. Pasivo exigible:				
Banco El Hogar Argentino — Cuenta préstamo			193500 —	
Nicolás Repetto			66592 58	
Biblioteca Obrera			20000 —	
Centros Socialistas (Cuentas Propiedades)			8250 50	
Empréstito Social			32688 50	
Casa del Pueblo (Haedo)			3068 60	
Adelantos para suscripciones			2652 —	
Comisionistas de Avisos			5492 04	
Comisiones de suscripciones a pagar..			4120 90	
Banco El Hogar Argentino, cta. cte...			21319 09	
Obligaciones a Pagar			54783 25	
Cuentas a Pagar			47204 75	459672 21
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior		21714 77		
Pasado a Fondo de Reserva 10 %....		2171 48	19543 29	
Beneficios del Ejercicio:				
Sección Diario		27813 98		
Sección Taller de Obras		37023 88		
Sección Librería		1772 40		
Sección Casa del Pueblo		6318 09		
Sección Revista Socialista		388 75		
		73317 10		
Deducir por Donaciones al Comité Ejecutivo		12000 —	61317 10	80860 39

PASIVO	$ o|s.	$ m/n	$ o|s.	$ m|n.
Cuentas de orden:				1134504 39
Comitentes de libres en consignación.				8721 30
				1143225 69

Nicolás Repetto, Presidente. — Rómulo Bogliolo, Administrados. — Pedro Bertagni, Contador. — Vicente Russomano, Gregorio A. Ferro y Miguel Navas, Síndicos

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al período que empieza el 1.° de mayo de 1930 y que terminó el 30 abril de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria dé Accionistas realizada el 30 de junio de 1931

DEBE	$ m|l.	$ m|l.	$ m|l.
Sección diario:			
Amortizaciones:			
De Maquinarias y de muebles.	7939 60		
De Gastos de instalación	6488.—	14427 60	
Sueldos y jornales		132313 79	
Materias primas		58481 84	
Grabados y fotos		3495 06	
Porte pago		16770 80	
Comisiones de suscripciones		15238 65	
Comisiones de avisos		17583 36	
Alquileres		10800 —	
Gastos Generales		26191 60	
Fuerza motriz		4253 64	
Intereses		3965 26	
Combustibles		1869 50	
Castigos		8330 24	
Aumento de Reservas por castigos		6360 34	320081 68
Taller de obras:			
Amortizaciones		5400 —	
Sueldos y jornales		111023 34	
Mercaderías generales		96764 68	
Grabados		4035 28	
Fuerza motriz		4213 64	
Alquileres		4800 —	
Administración Central		6000 —	
Gastos generales		3110 50	
Aumento para reservas futuras		3515 78	238863 22
Librería:			
Costo de libros y folletos		9488 72	
Sueldos		1800 —	
Alquileres		1200 —	
Participación, gastos Adm., luz, etc.		600 —	
Encomiendas, franqueos, impresiones		609 —	
Castigos a deudores		530 63	14228 35
Casa del pueblo:			
Amortización mobiliario		1800 —	
Intereses		16042 80	
Patentes e impuestos		7666 60	
Alumbrado		3985 22	
Sueldos y jornales		5980 —	
Gastos de hipoteca		1270 —	
Accensor, cloacas y limpieza		699 95	37444 57
Revista socialista:			
Impresión y gastos			8870 83
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	21714 77		
A Fondo de Reserva 10 %..................	2171 48	19543 29	
Reseultado del Ejercicio:			
Sección Diario, beneficio	27813 98		
Sección Taller de Obras, beneficio	37023 88		
Sección Librería, beneficio	1772 40		
Sección Casa del Pueblo, beneficio	6318 09		
Sección Revista Socialista, beneficio	388 75		
	73317 10		
Deducido por donaciones al C. Ejecutivo	12000 —	61317 10	80860 39
			700349 04
HABER			
Saldo anterior		21714 77	
Deducido por:			
Pasado a Fondo de Reserva	2171 48		
Donado al Comité Ejecutivo	12000 —	14171 48	7543 29
Sección diario:			
Suscripciones		171869 38	
Avisos		122519 89	
Venta callejera		44033 06	
Entradas varias		9473 33	347895 66
Taller de obras:			
Trabajos realizados			275887 10
Librería:			
Venta de libros y folletos		14750 75	
Avisos del Anuario		1250 —	16000 75
Casa del pueblo:			
Alquileres		29461 75	
Donaciones varias		11920 91	
Donaciones de bonos		2380 —	43762 66
Revista socialista:			
Suscripción, avisos y venta			9259 58
			700349 04

Nicolás Repetto, Presidente. — Rómulo Bogliolo, Administrador. — Pedro Bertagni, Contador. — Vicente Russomano, Gregorio A. Ferro y Miguel Navas, Síndicos
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° **14.385** v26 novbre.

1100/1005

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 424 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. 30 de Mayo de 1921, 27 de Mayo de 1926

Inscripta en el R. P. de Comercio, 30 de Junio de 1921, 9 de Agosto de 1926

Capital:

» Autorizado .... $ 5.000.000.— %
» Subscripto .... » 5.000.000.— «
» Realizado .... » 5.000.000.— «

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1951

ACTIVO		Amortizac. actuales $ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios	$ 1506600 28			
Amortizaciones anteriores	» 721827 48			
	784772 80	172359 —	612413 80	
Maquinarias	$ 2850762 77			
Amortizaciones anteriores	» 2027339 51			
	823123 26	227327 26	596096 —	
Muebles y útiles	$ 212463 41			
Amortizaciones anteriores	» 197851 41			
	14612 —	6730 —	7882 —	
Herramientas	$ 26523 40			
Amortizaciones anteriores	» 26522 40			
	1 —		1 —	
Pozos, cateos y explotaciones	$ 8999861 33			
Amortizaciones anteriores	» 4213224 63			
	4786636 70	435232 15	4351404 55	
Participación en otras compañías			5500000 —	11067797 35
Activo circulante:				
Almacenes y existencias de petróleo ...				619735 74
Activo disponible:				
Caja			7650 02	
Bancos			701054 26	708704 28
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				208709 86
Activo transitorio:				
Gastos correspondientes a ejercicios futuros				6900 —
Activo nominal:				
No existe.				
Cuenta de ganancias y pérdidas:				
Saldo deudor al 31/12/1929			473072 82	
Pérdida por el año fenecido el 31/12/30			274528 31	747601 13
				13359468 36
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía (del Directorio)				90000 —
				13449468 36
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				5000000 —
Pasivo exigible:				
Acreedores en el extranjero: £ 658.990.11.7 al cambio término medio de $ 44.510			8075629 22	
Acreedores locales			201614 10	8277273 32
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				82195 04
				13359468 36
Cuentas de orden:				
Directorio por acciones en garantía ...				90000 —
				13449468 36

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo deudor al 31/12/1929		473072 82
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	172359 —	
Maquinaria	227327 26	
Muebles y útiles	6730 —	406416 26
Gastos de administración		83361 10
Amortización de pozos abandonados y exploraciones.		435232 15
		1398082 33
HABER		
Cuenta explotación		236878 08
Intereses y dividendos		409453 12
Arrendamientos		4150 —
Pérdida del año 1930	274528 31	
Más: Saldo deudor del ejercicio anterior	473072 82	747601 13
		1398082 33

Guillermo E. Leguizamon, presidente. — Alejandro Figueroa, gerente director. — J. Howie Brown, síndico suplente.

Inspector que visó este balance, Dr. F. M. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 14.378 v26 novbre.

—104/896—

LA REASEGURADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Leandro N. Alem 168 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 3 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .... $ c|l. 2.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 1.300.000.—
„ integrado .... „ „ 260.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

Primer trimestre del 9. ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	1040000 —
Caja y Bancos	321642 61
Propiedades e inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	144755 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	270000 —
Préstamos sobre pólizas de Vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	1 —
Diversos deudores	245015 71
Comisiones descontadas, Sección Vida	
Gastos de explotación	263514 58
Siniestros	104208 55
Cuentas de orden	190000 —
	2579137 45
PASIVO	
Capital suscripto	1300000 —
Reservas	306083 98
Beneficios asegurados, Vida	
Siniestros pendientes	71000 —
Diversos acreedores	276602 10
Cuentas de orden	190000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	435451 37
	2579137 45

Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 14.384 v28 novbre.

51-627

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 2455 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.539.500.—
„ realizado .... „ 1.440.360.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	99.140.—
Caja:	
En efectivo	48.323.57
Depósitos en otros Bancos	130.876.07
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	2.448.671.65
Adelantos en cuentas corrientes	66.309.79
Deudores en gestión	6.025.62
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	14.005.—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	3.980.30
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos timbrado de cheques	1.208.—
Muebles y útiles	20.049.24
Cartas de créditos	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos	—
Gastos de iniciación	—
Personería jurídica	3.084.50
Instalaciones	4.770.22
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	25.763.42
Otras cuentas	24.540.43
Dividendos provisorios	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depósitos de títulos en custodia	30.000.—
Depósitos de valores recibidos en caución	—
Emisión cartas de créditos	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	54.672.58
Documentos en garantía	38.002.30
Préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.022.422.69

PASIVO	
Capital suscripto	1.539.500.—
Fondos de reserva estatutaria	10.338.23
Fondos de reserva facultativa 'Rescate''	8.814.78
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	353.087.76
Depósitos a plazos	271.613.86
Depósitos en Caja de Ahorros	429.294.—
Depósitos diversos	4.626.18
Redescuentos	134.565.76
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y pérdidas: Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado	94.176.29
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	38.697.13
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	10.662.—
Otras cuentas	1.371.82
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depositantes de títulos en custodia	30.000.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales cta. carta de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	54.672.58
Documentos en garantía	38.002.30
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.022.422.69

Salomón Slemenson, presidente. — Mateo Dorfman, secretario. — D. Schaposchnik, gerente. — Nicolás Jusit, contador. — Samuel Weksler, tesorero. — Jacobo Wainer, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.482 v26 novbre.

51-819

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 2455 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 1.556.000.—
„ realizado .... „ 1.458.425.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	97.575.—
Caja:	
En efectivo	55.358.34
Depósitos en otros Bancos	148.586.62
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	2.507.566.47
Adelantos	71.260.32
Deudores en gestión	6.025.62
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	16.605.40
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	6.514.35
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos timbrado de cheques	577.—
Muebles y útiles	20.049.24
Cartas de créditos	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos	—
Gastos de iniciación	—
Personería jurídica	3.084.50
Instalaciones	4.770.22
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	37.984.81
Otras cuentas	26.627.65
Dividendos provisorios	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depósitos de títulos en custodia	30.000.—
Depósitos de valores recibidos en caución	—
Emisión cartas de créditos	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	33.187.78
Documentos en garantía	18.154.—
Préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.086.927.32

PASIVO	
Capital suscripto	1.556.000.—
Fondos de reserva estatutaria	15.047.04
Fondos de reserva facultativa rescate	16.814.78
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	359.080.66
Depósitos a plazos	282.937.35
Depósitos en Caja de Ahorros	421.125.99
Depósitos diversos	7.488.19
Redescuentos	193.252.75
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y pérdidas: Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado	1.686.35
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	54.487.54
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	80.525.25
Otras cuentas	14.139.64
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depositantes de títulos en custodia	30.000.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales cta. carta de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	33.187.78
Documentos en garantía	18.154.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.086.927.32

Salomón Slemenson, presidente. — León Horischnik, secretario. — David Schaposchnik, gerente. — Nicolás Jusit, contador. — Moisés Elman, tesorero. — Chaim F[illegible]s, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.482 v26 novbre.

439 1681

COMPAÑIA DE HOTELES SUD AMERICANOS Ltda.

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Asiento del Directorio: Londres

Representación legal: Florida 753 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del 12 de Junio de 1908

Capital Casa Matriz: Autorizado	£ 200.000. 0. 0.	$ o/s	1.008.000.—
» Emitido	144.301. 15. 0.	» »	727.280.82

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE ANUAL Y DE SALDOS DE LAS OPERACIONES DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles		378891 80	
Diversos títulos:			
Bonos de la Deuda Pública de Mendoza, Ley 866: Valor nominal m$n 12.400 —	10586 30		
Cédulas Hipotecarias Argentinas 6 % Serie 36ª: Valor nominal m$n 150.000.—	151793 63		
Cédulas Hipotecarias Argentinas 6 % Serie 37ª Valor nominal m$n 500.000.—	491675 04	654054 97	1032946 7.
Activo circulante:			
Mercaderías			67741 63
Activo disponible:			
Caja		2956 89	
Bancos		263731 8	266688 77
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			17195 50
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			3071 29
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas del orden:			
No existen.			
			1387643 96
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Oficina en Londres, cuenta corriente: Mercaderías compradas y pérdidas de años anteriores	1247031 —		
Ganancia año 1930-1931 transferida a Londres	95219 14	1342250 14	
Acreedores en cuenta corriente		15565 22	1357815 36
Pasivo transitorio:			
Intereses sobre diversos títulos			29828 60
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1387643 96

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931.
F. G. Jackson, representante legal — S. G. Gopcevich, gerente

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1930 - 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales:		
Mercaderías, materiales, alquileres, luz, sueldos, fletes, seguros, reparaciones, comisiones, etc.	481041 33	
Patentes e impuestos	3345 3	
	484386 65	
Saldo: Ganancia del año	95219 14	
	579605 79	
HABER		
Mercaderías, provisiones, alojamientos		579605 79
		579605 79

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931.
F. G. Jackson, representante legal. — S. G. Gopcevich, gerente
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.º 14.366 v26 novbre.

387|1366

"LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Sarmiento 680, Buenos Aires y Las Palmas, Chaco

Autorizada por Decretos del S. G. de la Nación, con fecha 10 de agosto de 1909
7 de noviembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de septiembre del año 1909 bajo el N.º 57 y 12 de enero de 1912 bajo el N.º 4

Capital autorizado	$ 6.000.000.—	o/s.
" suscripto en 40.000 acciones de 100 $ s/o. c/u.	" 4.000.000.—	"
" integrado	" 4.000.000.—	"

BALANCE GENERAL AL FIN DEL 22.º EJERCICIO, AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO Incisos		$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.
I. Activo fijo:				
Campos Las Palmas				2441077 07
Cañaverales				742670 —
Maquinarias				2672277 35
Su valor según tasación		3342593 37		
Inv. nuevas Ejercicios ant.	$ 216414 87			
Inv. nuevas Ejercicios act.	" 61623 29	278038 16		
		3620631 53		
Amort. ant. Art. 20 Estat.	$ 936320 59			
Am. Ej. 21.º, Art. 20 Est.	" 12033 59	948354 18		
Ferrocarril y Tren Rodante				2239164 49
Su valor según tasación		2425252 90		
Invers. nuevas Ejerc. ant.	$ 374341 12			
Invers. nuevas Ejerc. act.	" 1155 55	375496 67		
		2800749 57		
Amortización Ejercicio ant.	$ 551266 24			
Am. Ej. act. Art. 20 Estat.	" 10318 84	561585 08		
Embarcaciones				16355 06
Su valor		22371 25		
Invers. nuevas Ejercicio anterior		2267 13		
		24638 38		
Amortizac. Ejercicio ant.	$ 7051 41			
Amortizac. Ejercicio act. 5 %	" 1231 91	8283 32		
Edificios Fábricas				228578 86
Su valor según tasación		300000 —		
Disminución por traspaso		13500 —		
		286500 —		
Aumento por traspaso	$ 24280 —			
Invers. nuevas Ejerc. act.	" 8776 63	33056 63		
		319556 63		
Amort. Ejerc. anterior	$ 75000 —			
Amort. Ejerc. actual 5 %	" 15977 83	90977 83		
Edificios Generales y sus mejoras				1075445 09
Su valor según tasación		1172214 38		
Mejoras y aumentos Ejercicio anterior		286941 74		
		1459156 12		
Disminución por traspaso en Ejercicio actual		88458 84		
		1370697 28		
Aumento por traspaso en Ejercicio actual		77678 84		
		1448376 12		
Mejoras en Ejercicio actual		85579 31		
		1533955 43		
Amortizac. Ejerc. ant.	$ 381812 56			
Amortizac. Ejercicio act. 5 %	" 76697 78	458510 34		
Muebles y Utiles				[illegible]163 42
Su valor		26138 62		
Disminución Ejercicio anterior		463 70		
		25674 92		
Aumento en Ejerc. act. por trasp.	$ 9171 65			
Invers. nueva Ejerc. actual	" 487 —	9658 65		
		35333 57		
Amortizac. Ejerc. anterior	$ 15636 79			
Amortizac. Ejerc. actual 5 %	" 3533 36	19170 15		
II. Activo circulante:				
Varios Negocios — Existencias				1056917 37
Productos Elaborados				476462 15
Estancias — Existencia en ganado				872991 —
III. Activo disponible:				
Bancos y Caja — Buenos Aires				2117 50
íd., íd., — Las Palmas				29555 39
Varios Deudores — Buenos Aires				26393 32
íd., íd., — Las Palmas				447733 5
IV. Activo transitorio:				
No existe				
V. Activo nominal:				
No existe			65000 —	
Cuentas de orden:			4448494 19	
Acciones en Depósito				
Conversión oro			4513494 19	12343901 57

PASIVO Ingenios	$ c/l	$ o/s	$ c|l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital		4000000 —	
Fondo de reserva		448494 19	
Fondo para riesgos fortuitos s| cosecha en pie..			199780 58
II. Pasivo exigible:			
Fondo de Seguros Obreros — Ley 9688			1307 05
Varios Acreedores — Buenos Aires			213246 65
íd., íd., — Las Palmas			16976 39
Bancos de Buenos Aires			1338477 35
III. Pasivo transitorio:			
Dividendo Ejercicio 21.°			759 35
Ganancias:			
Ganancias y Pérdidas — Saldo Ejercicio ant..	13674 19		
Id., íd. — Saldo Ejercicio actual	449465 98		463140 17
Cuentas de orden:			
Directorio — Acciones depositadas		65000 —	
Conversión Papel			10110214 05
		4513494 19	12343901 57

Buenos Aires, mayo 28 de 1931.

José O. Casás, Presidente. — Antonio F. Castro, Secretario. — Luis Leal, Contador.—

V.° B.° Virginio Maffei, Síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1931

22.° Ejercicio

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
A Amortizaciones		97.440.88
Edificios Fábricas	15.977.83	
Edificios Generales y sus mejoras	76.697.78	
Embarcaciones	1.231.91	
Muebles y Útiles	3.533.36	
A Conservación Edificios y Cercos — Saldo de esta cuenta.		18.180.91
" Renovación Maquinarias — Saldo de esta cuenta.		123.976.03
" Gastos Generales — Saldo de esta cuenta.		182.636.52
" Seguros — Correspondientes a este Ejercicio.		12.852.38
" Intereses y Descuentos — Saldo de esta cuenta.		67.109.97
" Extinción Langosta — Saldo de esta cuenta.		1.334.52
" Hospital — Correspondiente a este Ejercicio.		9.795.92
" Leña — Correspondiente a este Ejercicio.		9.768.77
" Aserradero — Correspondiente a este Ejercicio.		1.870.25
" Saldo —Ejercicio Anterior.	13.674.19	
" Saldo — Ejercicio Actual.	449.465.98	463.140.17
		988.106.32
HABER		
Por Saldo Ejercicio Anterior.		13.674.19
" Azucar.		379.660.69
" Tanino.		160.538.71
" Alcohol.		17.763.25
" Algodón.		34.280.08
" Estancias.		89.652.78
" Negocios Varios.		275.397.65
Almacenes — Maderas Varias — Agencia de Puerto.	—	—
" Arrendamientos.		15.398.97
" Alquileres.		1.740.—
		988.106.32

Buenos Aires, mayo 28 de 1931.

José O. Casás, Presidente. — Antonio F. Castro, Secretario. — Luis Leal, Contador.—

V.° B.° Virginio Maffei, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 nvbre. N.° 14.367 v26 nvbre.

N.° 1501

EL HOGAR PROPIO

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

Moreno 909

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno, según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial	$ m/n	1.000.000 —
» emitido y autorizado	» »	4.000.000 —
» subscripto	» »	2.403.100 —
» realizado	» »	2.403.100 —
Fondo de reserva	» »	142.864 94

BALANCE MENSUAL DE SALDOS al 30 de Junio de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja		
Efectivo	28847 78	
Depositado en otros Bancos	196556 07	225403 85
Descuentos y efectos a cobrar		1483 92
Adelantos		4457 27
Deudores hipotecarios		3382408 48
Inmuebles		377842 38
Muebles y útiles		14502 09
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios..		376319 80
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		108609 53
Dividendos provisorios		55575 85
Cuentas de orden		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)..	220000 —	
id de títulos en custodia	838960 —	1058960 —
		5605592 87
PASIVO		
Capital subscripto		2403100 —
Fondo de reserva		142864 94
Obligaciones a pagar		200000 —
Cuentas corrientes		12252 40
Depositantes en Caja de Ahorros		204098 05
Depósitos a plazos		585710 89
Dividendos a pagar		9782 10
Cuotas a pagar sobre construcciones		111[illegible]0 —
Amortizaciones extraordinarias s/préstamos hipotecarios		4500 —
Capital de acciones Ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		703100 —
Ganancias y Perdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	294996 47	
Saldo de utilidades 20° ejercicio	2556 33	297552 80
Otras cuentas		2551 69
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	220000 —	
» de títulos en custodia	838960 —	1058960 —
		5605592 87

Francisco B. Serp, presidente. — J. C. Paladino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula, contador. — V° B° Martín Estebarena, síndico

Inspector que visó el Balance, Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Agosto 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.470 v26 novbre.

8641/ 1327

SANATORIO BUENOS AIRES

General Urquiza 852 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 19 de Octubre de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 14 de Marzo de 1924
Capital autorizado .... $ c/l 500.000.—
" suscripto .... » » 450.000.—
" realizado .... » » 450.000.—

BALANCE GENERAL
a 31 de Marzo de 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 23 de Junio de 1931

ACTIVO	$ c/l	Parciales $ c/l	Totales por Capítulos $ c/l
I Activo fijo:			
Edificio situado en la calle Gral. Urquiza Nros. 836 a 862	366485 90		
Amortización 2 %	7329 71	359156 19	
Ampliación Sanatorio:			
Costo de los trabajos efectuados	66709 99		
Amortización 2 %	1334 19	65375 80	
Muebles y útiles	117765 45		
Amortización 10 %	11776 54	105988 91	530520 90
II Activo circulante:			
No existe			
III. Activo disponible:			
Caja		1937 93	65435 26
Bancos		63397 33	
IV Activo exigible:			
No existe			
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existen			
			595956 1
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			203000 —
			798956 16
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		450000 —	
Reserva legal		45000 —	495000 —
II. Pasivo exigible:			
No existe			
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			763 98
Ganancias:			
Utilidades del presente ejercicio			100192 18
			595956 16
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			20300 —
			798956 16

Dr. Fanor Velarde, presidente. — Dr. Carlos Bonorino Udaondo, secretario. — Dr. José F. Mazzini, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1930 a 1931

DEBE		$ m/n	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:				
Muebles y útiles	117 65 45			
Amortización 10 %	11776 54	11776 54		
Edificio	366485 90			
Amortización 2 %	7329 71	7329 71		
Ampliación Sanatorio	66709 99			
Amortización 2 %	1334 19	1334 19	20440 44	
Gastos generales:				
Luz, Combustibles, arreglos en general, teléfonos, diarios y revistas, etc.		21253 70		
Medicamentos		6556 14		
Otros gastos		1315 54		
Manutención		28674 81		
Sueldos		39926 —	97726 19	
Patentes e impuestos			9214 —	
Saldo: Utilidad del año			100192 18	227572 81
HABER				
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior				173 —
Pensiones			162194 50	
De echo de operación			53291 50	
Otros derechos			4960 —	
Extras			2460 30	
Bebidas			130 75	223037 05
Intereses y descuentos			184 29	
Intereses y Defcias. La Colmena			4349 74	4534 03
				227572 81

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez
Dr. Fanor Velarde, presidente. — Dr. Carlos Bonorino Udaondo, secretario. — Dr. José F. Mazzini, síndico.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 13.479 v26 novbre.

1172/1957

LA EDITORA INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

RIVADAVIA 659

Autorizada el 25 de Marzo de 1924
Inscripta el 18 de Agosto de 1924
Capital autorizado .... $ 300.000.—
» suscripto .... » 203.000.—
» realizado .... » 175.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO de 1931.
Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria el 8 de Septiembre de 1931.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	1322 35	
Amortización 10 %	132 24	1190 1.
II Activo disponible:		
Existencia en Caja		0
III Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	37055 —	
Accionistas	26300 —	
Depósitos en garantía	620 —	63975 —
IV Activo transitorio:		
No existe.		
V. Activo nominal:		
Título del «Diario del Plata»		150000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	13664 15	
Utilidades del ejercicio	394 20	13269 95
		228435 66
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital suscripto		203000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	24348 32	
Bancos	1087 34	25435 66
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		228435 66

La Editoral Industrial (S. A. "Diario del Plata"
H. Núnez.— Ricardo J. Davel.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Saldo anterior	13664 15	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	132 24	
Gastos generales:		
Intereses y alquileres	1533 25	
Agentes en el interior:		
Saldo de esta cuenta	59 85	
Luis Alessandri:		
Saldo de esta cuenta	82 97	
Deudores Varios:		
Saldo de esta cuenta	2704 [illegible]0	18176 96
HABER		
Calvo y M s:		
Saldo de esta cuenta	1587 06	
Personal:		
Saldo de esta cuenta	3319 95	4907 01
Pérdidas:		
Ejercicios anteriores	13664 15	
Utilidades del ejercicio	394 20	13269 95
		18176 96

La Editoral Industrial (S. A. "Diario del Plata"
H. Núnez.— Ricardo J. Davel.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 13.483 v26 novbre.

2107/1769

HIRSCHBERG Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE IMPORTACION

Alsina 860
Diciembre 12 de 1930
(Fecha de autorización por el P. E)
Febrero 6 de 1931.
(Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

Capital:		
Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	»	500.000 —
Realizado	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1931

Aprobado sin modificaciónes por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Rodados	9763 35	
Amortización del ejercicio	9762 35	1 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		675835 29
III. Activo disponible:		
Caja	2120 27	
Bancos	81881 22	84001 49
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	218465 36	
Documentos a cobrar	20812 42	
Deudores por consignación	472 50	
Deudores en gestión	43 —	
Depósito para licitaciones	1588 55	241381 83
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
Gastos de constitución	14051 30	
Amortización del ejercicio	14051 30	
		1001219 61
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	8000 —	
Consignaciones (recibidas)	4485 08	12485 08
		1013704 69
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		500000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	8559 42	
Crédito de Accionistas por préstamos	388952 91	
Obligaciones a pagar	3085 07	400597 40
III. Pasivo transitorio:		
Reserva para descuentos		10080 84
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		90591 37
		1001219 61
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	8000 —	
Comitentes de efectos en consignación	4485 08	12485 08
		1013704 69

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez

Federico Rodolfo Hirschberg, presidente. — Curt Zander, director. José Bernardino García, director. — José María Garriga, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Primero

	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Rodados	9762 35	
Gastos de constitución	14051 30	23813 65
Gastos generales:		
Gastos de Administración, sueldos, seguros, propaganda etc.		68957 11
Intereses, descuentos y comisiones		31581 90
Patentes e impuestos		2063 —
Saldo: Utilidad del año		90591 37
		217007 03
HABER		
Mercaderías		217007 03

Federico Rodolfo Hirschberg, presidente. — Curt Zander, director.

José Bernardino García, director. — José María Garriga, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.490 v26 novbre.

1138—1032.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Galería Güemes (Edificio Supervielle)
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 29 de Enero de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Mayo de 1916

Capital autorizado	$	o/s	1.000.000 —
» suscripto	»	»	250.000.—
» realizado	»	»	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el día 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ o|s.
Activo fijo:					
Edificios		106.138.45			
Amortizaciones ejercicios anteriores	68.544.56				
Amortización presente ejercicio	10.613.85	79.158.41	26980 04		
Maquinaria		1.166.389.71			
Amortizaciones ejercicios anteriores	490.253.63				
Amortización presente ejercicio	81.647.28	571.900.91	594488 80		
Instalaciones		71 053.13			
Amortizaciones ejercicios anteriores	58.499.83				
Amortización presente ejercicio	12.552.30	71.052.13	1 —		
Muebles y útiles		3 457.65			
Amortizaciones ejercicios anteriores		3.456.65	1 —	621470 84	
Activo circulante:					
Almacenes			68019 02		
Tanino			32687 86		
Leña			1202 80	101909 68	
Activo disponible:					
Caja Fábrica			353 15		
Bancos			613 87	967 02	
Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente				309901 89	
Activo transitorio:					
Toma de agua provisoria				8078 09	
				1042327 52	
Cuentas de orden:					
Conversión					250000 —
Acciones en garantía Directores				56818 18	
				1099145 70	250000 —
PASIVO					
Pasivo no exigible:					
Capital suscripto e integrado					250000 —
Reserva legal			34813 46		
Fondo de previsión			52510 74		
Reserva extraordinaria			187375 92	274700 12	
Pasivo exigible:					
Acreedores en cuenta corriente				494 32	
Pasivo transitorio:					
Cuentas a pagar				4150 61	
				279345 05	250000 —
Cuentas de orden:					
Conversión			568181 82		
Depositantes de acciones en garantía Directorio			56818 18	625000 —	
				904345 05	250000 —
Ganancias y Pérdidas:					
Saldo del ejercicio anterior			3049 44		
Utilidad del presente ejercicio			191751 21	194800 65	
				1099145 70	250000 —

Compañía Argentina de Materias Colorantes

Sociedad Anónima

Genesio Perazzo, presidente. — Paul Fromaget, secretario. — Moisés V. Maschevich, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Demostración al 31 de Diciembre de 1930

		DEBE	HABER
Saldo del ejercicio anterior			3049 44
Gastos varios sobre tanino vendido...		86166 44	
Gastos generales		48027 49	
Operaciones ejercicio anterior		11114 75	
Amortizaciones:			
Edificios..............................	10613 85		
Maquinarias............................	81647 28		
Instalaciones	12552 30	104813 43	
Intereses y comisiones................			26574 77
Beneficios sobre ventas de tanino			415298 55
		250122 11	444922 76
Beneficio:			
Saldo del ejercicio anterior	3049 44		
Utilidad del presente ejercicio	191751 21	194800 65	
		444922 76	444922 76

Compañía Argentina de Materias Colorantes
Sociedad Anónima
Genesio Perazzo, presidente. — Paul Fromaget, secretario. —
Moisés V. Maschevich, síndico
Inspector que visó este balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.489 v26 novbre.

62/1567

Compañía General de Capitalización (Sociedad Anónima Argentina)

Calle Esmeralda No. 151 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 8 de Julio de 1930 y 13 Febrero de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Agosto de 1930.
Ramo: Capitalización.

Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto . . . . " " 1.000.000.—
" realizado . . . . " " 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas....................................	600000 —	
Caja y Bancos	207280 60	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos.........	192528 84	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	11000 —	
» sobre títulos de ahorro...		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario e instalaciones...................	30452 05	
Diversos deudores	9571 50	
Comisiones sobre producción y cobranza.......	112304 11	
Gastos de organización a amortizar	13643 86	
Gastos de explotación	98192 74	
Reembolsos anticipados......................	22500 —	
Cuentas de orden		
	1297473 70	
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		
Beneficios diversos..........................		7226 20
Cotizaciones mensuales.......................		192337 50
Diversos acreedores		5165 —
Primas únicas................................		71415 —
Sellados títulos		21303 —
Cuentas de orden		
Cuentas de explotación......................		
Ganancia		
		1297473 70

Inspector que visó el balance Dr. A...rez.
A. Robirosa presidente — L. F Maraninchi, contador. —
Virginio Maffei, síndico.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.491 v28 novbre.

51-383

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 2455 — BUENOS AIRES

Autorizada por el S. G. de la Nación el 18 de Agosto de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... $ 1.526.100.—
" realizado .... " 1.425.310.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	100.790.—
Caja:	
En efectivo	75.800.18
Depósitos en otros Bancos	195.237.72
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	2.431.209.—
Adelantos en cuentas corrientes	49.185.67
Deudores en gestión	6.025.62
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	20.435.15
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	2.654.80
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos timbrado de cheques	963.50
Muebles y útiles	19.318.37
Cartas de créditos	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos ..	—
Gastos de iniciación	—
Personería jurídica	3.084.50
Instalaciones	4.770.22
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	12.769.57
Otras cuentas	24.735.48
Dividendos provisorios	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depósitos de títulos en custodia	30.000.—
Depósitos de valores recibidos en caución ..	—
Emisión cartas de créditos	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..	85.751.75
Documentos en garantía	38.002.30
Préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.103.733.83

PASIVO	
Capital suscripto	1.526.100.—
Fondos de reserva estatutaria	10.338.23
Fondos de reserva facultativa	8.814.78
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	371.188.01
Depósitos a plazos	256.085.40
Depósitos en Caja de Ahorros	417.420.40
Depósitos diversos	5.867.13
Redescuentos	220.588.26
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y pérdidas: Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado	94.176.29
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos .	—
Intereses y comisiones a vencer	20.879.89
Dividendos a pagar	11.221.75
Otras cuentas	4.299.64
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	3.000.—
Depositantes de títulos en custodia	30.000.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y corresponsales cta. carta de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..	85.751.75
Documentos en garantía	38.002.30
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.103.733.83

Salomón Slemenson, presidente. — Mateo Dorfman, secretario. — D. Schaposchnik, gerente. — Nicolás Jusit, contador. — Samuel Wekslor, tesorero. —
Jacobo Wainer, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.482 v26 novbre.

1020-692

S. A. de Bienes Raices "Comercial de Tierras y Construcciones"

CANGALLO 860 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Diciembre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 26 de Noviembre de 1929

Autorizado	$ 100.000.—
Suscripto	„ 25.000.—
Realizado	„ 9.780.—

BALANCE E INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		266 40
Activo circulante:		
Inmuebles		2900 —
Activo disponible:		
Caja		457 30
Activo exigible:		
Accionistas	14290 —	
Deudores por venta de tierras	61624 —	75814 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de constitución	6304 —	
» » propaganda	1100 —	7404 —
		86871 70
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		5000 —
		91871 70
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		25000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores compra tierras	40676 —	
» varios	3601 65	
Recibos cuotas cobrados	3817 —	48094 65
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo de la cuenta		13777 05
		86871 70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		5000 —
		91871 70

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	29 60	
Gastos de constitución	1576 —	
» » propaganda	275 —	1880 60
Gastos generales:		
Su importe		4533 90
Intereses, descuentos, comisiones:		
Comisiones s|cobros		811 65
Saldo:		
Utilidades del ejercicio		13777 05
		21003 20
HABER		
Saldo anterior:		
Explotación:		
Utilidades s|venta de tierras		20960 —
Intereses, descuentos y comisiones:		
Comisiones varias		43 20
		21003 20

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.475 v26 novbre.

1153—1019.

ESTANCIA Y CABAÑA SAN VICENTE DE LURO

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA
Avda. Roque Sáenz Peña 671
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 14 Febrero 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio en 30 de Julio de 1924

Capital autorizado	$ m/n 2.000.000.—
» subscripto	» » 2.000.000.—
» realizado	» » 2 000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de Mayo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Campo San Vicente — 4.702 Hs. 75a.	1278983 —		
Poblaciones y alambrados ... íd	180336 86		
Plantaciones ... íd	97466 13	1556785 99	
Campo Las Taperas — 28.837 Hs.	526953 —		
Poblaciones y alambrados íd.	5948 96	532901 96	
Campo El Fortín — 9.377 Hs. 74a. 68c.	604857 59		
Canales y mejoras	187333 03	792190 62	
Pueblo Pedro Luro — 314 Hs. 77a. 31c		117549 50	2999428 0
Maquinarias: Su valor	54911 —		
Amortización	5911 —		49000 —
Herramientas: Su valor	3000 —		
Amortización	600 —		2400 —
Muebles y útiles: Su valor	56069 40		
Amortización	6069 40		50000 —
II. Activo circulante:			
Hacienda vacuna		497465 —	
» lanar		32986 50	
» yeguariza		99096 —	
Productos agrícolas — Cereales y varios		22896 —	652443 50
III. Activo disponible.			
Caja y Bancos			936 79
IV. Activo exigible:			
Varios deudores			310987 72
V. Activo transitorio:			
Pagos y adelantos que corresponden al nuevo ejercicio			47967 91
VI. Activo nominal:			
Depósito de garantía alquileres			3021 —
Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		257144 42	
De este ejercicio		582496 95	839641 37
			4955876 36
Cuentas de orden:			
Acciones en Depósito (Directorio)			5000 —
			4960876 36
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2000000 —	
Fondo de reserva legal		8623 31	
Fondo de reserva para futuros dividendos		28000 —	
Fondo de reserva especiaal		29324 13	2065947 44
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		298561 03	
Obligaciones a pagar		156652 44	
Gravámenes hipotecarios		2434715 45	2889928 92
			4955876 36
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio (depositadas)			5000 —
			4960876 36

Buenos Aires, Julio 31 de 1930.

Adolfo J. Luro, presidente. — Jorge A. Luro, director - gerente. — Lauro Vila, contador. — Manuel Rubio Egusquiza, síndico.

EJERCICIO SEXTO

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Julio de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		257144 42
Amortizaciones:		
Maquinarias	5911 —	
Herramientas	600 —	
Muebles y útiles	6069 40	
Hacienda vacuna	121760 01	
Deudores varios	14031 69	
Arrendamientos	11131 97	
Agricultura	78270 55	237777 65
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, gastos de administración y varios		97083 15
Intereses y descuentos:		
Lo invertido		239135 25
Contribuciones y patentes:		
Lo invertido		27901 64
		859295 11
HABER		
Tambos		4175 98
Hacienda lanar		12257 46
» yeguariza		2910 30
Pérdidas:		
Saldo anterior	257144 42	
Del ejercicio actual	582196 95	839641 37
		859295 11

Buenos Aires, Julio 31 de 1930.

Adolfo J. Luro, presidente. — Jorge A. Luro, director - gerente. — Lauro Vila, contador. — Manuel Rubio Egusquiza, síndico.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.481 v26 novbre.

59|890

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 570
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1897
VIDA, INCENDIO Y AUTOMOVILES

Capital suscripto .... $ c|l. 1.000.000.—
" realizado .... " " 1.000.000.—
" autorizado .... " " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
(Primer trimestre, ejercicio 34)

DEBE	$ m|n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	408.686.24
Propiedades inmuebles	3.344.062.61
Títulos de renta y valores diversos	205.825.57
Préstamos hipotecarios y sobre valores	120.240.26
Préstamos sobre pólizas vida	701.353.21
Obligaciones a cobrar	260.139.34
Mobiliario y material	58.474.13
Diversos deudores	583.443.38
Comisiones descontadas (Sec. vida)	435.123.65
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	318.213.26
Siniestros	80.083.85
Cuentas de orden	9.000.—
	6.464.645.39
HABER	
Capital suscripto	1.000.000.—
Reservas	4.044.186.02
Beneficios de los asegurados vida	516.576.49
Siniestros pendientes	48.393.40
Diversos acreedores	259.689.17
Cuentas de orden	9.000.—
Cuentas de explotación	527.397.78
Seguros vencidos y no cobrados	25.560.—
Ganancias y Pérdidas	33.842.53
	6.464.645.39

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.

Por "La Equitativa del Plata"

Agustín Melián, presidente. — Bernardo de la Chapelle, gerente. Luis O. Ponze, contador. — Ian G. Drysdale, síndico

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.480 v28 novbre.

1588|790

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTERIORES

Cangallo 667 - Buenos Aires.
Autorizada por Decreto P. E. de fecha 8 de Julio de 1930
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Agosto de 1930.

Capital
Autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
Suscripto e integrado .... » » 1.200 000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
AL 31 DE MARZO DE 1931 (1er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Aguas corrientes Bernal y Quilmes	2035823 59	
Cloacas y desagües » » »	1022056 86	
Obras de ejecución	2915775 16	5973655 61
II. Activo circulante.		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja	1047 95	
Bancos	7261 96	8309 91
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		4146 30
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de instalación a liquidar		36613 85
		6022725 67
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		1200000.—
II. Pasivo exigible:		
Debentures	4000000 —	
Acreedores varios	822725 67	48.2725 67
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		6022725 67

Inspector que visó el balance Sr. Rosso

Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Bacigalupo, director. Agustín D. Cattáneo, síndico.

Buenos Aires, 31 Julio de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.484 v28 novbre.

3|1513

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS
Incendio y Granizo
Cangallo 301 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 30 de Mayo de 1910
Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Julio de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto .... » » 500.000.—
» realizado .... » » 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(4.° Trimestre, Ejercicio 21°)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	139037 56	
Propiedades inmuebles	366683 53	
Títulos de renta y valores diversos	249100 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	844447 47	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	12533 25	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	155270 86	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	565379 59	
Siniestros	1 8405 11	
Cuentas de orden	570936 49	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		868816 86
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		28741 03
Diversos acreedores		118575 16
Cuentas de orden		570936 49
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		974924 32
	30 1793 86	3061793 86

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Augusto Aranda, presidente.—A. Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—V.° B.o: Carlos V. Pechieu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.476 v28 novbre.

18|1279

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

PASEO COLON 800

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 19 de Diciembre de 1906 y 16 de Abril de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 28 de Junio de 1924

	$ o|s.	$ o|s.
Capital Autorizado:		
” ordinario	2.500.000.—	
” preferido	1.500.000.—	4.000.000.—
Suscripto y Realizado:		
” ordinario	1.875.000.—	
” preferido	1.125.000.—	3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

24 Ejercicio — 4.° Trimestre

ACTIVO	$ o|s.	$ o|s.	$ c|l.
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos			
Archas y anexos	2.102.593.97		
Amortización	151.502.40	1.951.091.57	
Máquins y anexos	1.555.856.96		
Amortización	306.869.05	1.248.987.91	
Herramientas	83.007.23		
Amortización	61.690.—	21.317.23	
Muebles y útiles	53.413.31		
Amortización	20.772.55	32.640.76	
Material rodante	6.936.68		
Amortización	1.790.—	5.146.68	
Instalaciones	123.537.04		
Amortización	76.690.—	46.847.04	
Desvío	18.900.—		
Amortización	3.510.—	15.390.—	
II. Activo circulante:			
	$ c|l.		
Materias primas, combustible			
Mat. refrat., almacén, reservas			
Productos fabricados	2.161.281.33		
Acciones de otras sociedades	12.019.38		2.173.300.71
III. Activo disponible:			
Caja	8.000.—		
Bancos	142.664.28		150.664.28
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			879.266.08
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar (Pagos anticipados)			190.454.—
VI. Activo nominal:			
Patentes y derechos		114.950.22	584.547.46
VII. Explotación			420.236.87
VIII. Conversión			
		3.436.371.41	4.398.469.40
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas (Pagarés de clientes)			480.049.71
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		90.000.—	
		3.526.371.41	4.878.519.11
PASIVO			
	$ o|s.		
I. Pasivo no exigible:			
Capital susbscripto	3.000.000.—		
Reserva legal	107.067.27		
Fondo de previsión	134.264.33	3.241.331.60	
	$ c|l.		
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	955.621.97		
Documentos a pagar	2.365.299.44		3.320.921.41
III. Pasivo transitorio:			
Salarios a pagar			56.076.26
Dividendos a pagar		805.—	
IV. Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		9.330.58	
V. Explotación			1.021.471.73
VI. Conversión		184.904.23	
		3.436.371.41	4.398.469.40
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros (Pagarés de clientes)			480.049.71
Depositantes de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		90.000.—	
		3.526.371.41	4.878.519.11

G. Forvel Rigolleau, presidente. — León Fourvel Rigolleau, Ad. delegado. — J. B. Cassinelli, contador. — A. Ghigliani, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 novbre. N.° 13.486 v28 novbre.

1554/634

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 680

Autorizada por Decreto del P. E. del 6 de Noviembre 1929

Inscripta en el R. P. de C. el 21 de Diciembre de 1929

Capital autorizado, suscripto y realizado:

En acciones preferidas de 7 %	$ m/n	6.500.000.—
En acciones de 7 % de segunda preferencia	»	16.000.000 —
En acciones ordinarias	»	25.000.000.—
	»	47.500.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Bienes y valores	52321221 82	
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	14103248 16	6642 469 98
Activo circulante:		
Títulos y acciones	9803 —	
Almacenes	1253462 95	1263265 95
Activo disponible.		
Bancos		58625 84
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1059915 71	
Consumidores	592109 09	
Obligaciones a cobrar	192165 36	1841190 16
Activo nominal:		
No existe.		
Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		111612 71
Pérdidas:		
No existen.		
		69702164 64
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25000 —
		69727164 63
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	47500000 —	
Reserva legal	4750000 —	
Fondo de renovaciones	437656 64	
Reservas especiales	2006587 65	54694244 29
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2223979 45	
Obligaciones a pagar	12075606 98	14299586 23
Pasivo transitorio		
Partidas en suspenso		523697 41
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	799636 71	
Menos: Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio: 7 % sobre acciones preferidas de 7 % $ 455000 — 1 % sobre acciones de 7 % de segunda preferencia » 160000 —	615000 —	
Utilidad disponible		1846 6 71
		69702164 64
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Diractores)		25000 —
		69727164 64

M. Herlitzka, presidente. — W. A. Reece, director. — H. N. Stark, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIAS"

Al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Marzo de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos de explotación, administración y varios		2186085 12
Intereses deudores		696033 04
Dividendos ya repartidos durante el actual ejercicio:		
7 % sobre acciones preferidas de 7 %	455000 —	
1 % sobre acciones de 7 % de 2.ª preferencia	160000 —	615000 —
Utilidad disponible		184636 71
		3681754 87
HABER		
Productos de explotación y varios		3576177 84
Intereses acreedores		105577 03
		3681754 87

M. Herlitzka, presidente.—W. A. Reece, director.— H. N. Stark, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Victor Barón Peña

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 13.487 v26 novbre.

47|1596

LAW UNION & ROCK INSURANCE Co., LTD.

Establecida en Inglaterra: 1806 — Agencia Buenos Aires, Bmé. Mitre 467
Autorizada por el Poder Ejecutivo: Julio 20 de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio: Septiembre 25 de 1912 y Diciembre 26 de 1919

Ramos que explota: INCENDIO Y DAÑOS MATERIALES

CASA MATRIZ

Capital autorizado .... £ 2.075.000
" subscripto .... " 1.575.000
" realizado .... " 165.000

La Agencia no tiene capital asignado

Daños Materiales: 3er. Ejercicio — **Incendio:** 20º Ejercicio

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

(2.º Trimestre)

DEBE	$ m|n.
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	402.472.72
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Obligaciones a cobrar	
Diversos deudores	90.602.20
Gastos de organización	
Cuentas de orden:	
Caja y Bancos	152.542.32
Permutación	
	645.617.24
HABER	
Casa Matriz	239.695.96
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito	402.472.72
Siniestros pendientes	1.680.—
Diversos acreedores	1.768.56
Cuentas de orden:	
Permutación	
	645.617.24

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m|n.
Corretajes y comisiones	18.440.77
Gastos generales	3.017.18
Siniestros	13.881.—
Reaseguros locales pasivos	835.64
Impuestos y sellos	3.881.98
Anulaciones	3.144.65
Saldo	10.706.74
	53.907.96
HABER	
Premios	52.711.67
Sellos	1.021.64
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos	174.65
	53.907.96

Buenos Aires, Agosto 7 de 1931.
Mac Donald y Cía., representantes generales.
Inspector que visó este balance: doctor A. Guerizoli. ..
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. — Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 14.383 v26 novbre.

94/1514

"PRUDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Cangallo 301|11 — Buenos Aires
INCENDIO Y GRANIZO
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 Agosto de 1923
Capital autorizado .... $ m/l 1.000.000 —
» subscripto .... » » 500.000 —
» realizado .... » » 250.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1931

4º. Trimestre, Ejercicio 8.º

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	27912 61	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	290500 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	12651 94	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	166544 46	
Siniestros	74517 69	
Cuentas de orden	510750 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		44181 33
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		14558 74
Diversos acreedores		22348 85
Cuentas de orden		510750 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		241037 78
	1332876 70	1332876 70

Buenos Aires, Junio 30 de 1931
Francisco J. Coppini, vicepresidente. Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pichieu, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires Agosto 14 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 13.477 v28 novbre.

1543|1054

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

(Ex-Sociedad Cooperativa Telefónica)

Local Social: calle Cangallo N.° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del P. E. en Marzo 17 de 1887 y Enero 24 de 1928, e inscripta en el Registro Público de Comercio en Marzo 29 de 1887 y Febrero 24 de 1928

Capital autorizado: (225.000 acciones de $ 20 c|u.) = $ 4.500.000.—
" subscripto en vigor .... " 3.699.020.—
" realizado .... " 3.699.020.—

Bonos de capital: (retiro de socios) 48.407 bonos de $ 20 c|u. .... = " 968.140.—, con interés del 6 o|o anual.

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO		$ mf|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Materiales en depósito: saldo		227.495.35	
Red telfónica y sus accesorios: saldo		2.815.891.38	
Propiedades: su costo		903.225.78	
Herramientas y útiles	$ 3.707.64		
Amortización 20 o|o sobre pesos 3.301.02 valor original y adquisiciones posteriores y 20 o|o sobre $ 1.775.— valor original del automóvil	" 1.015.20	2.692.44	
Muebles y úiles	$ 5.053.32		
Amotización 10 o|o sobre pesos 5.626.12 valor original y adquisiciones en el ejercicio	" 562.61	4.490.71	
Impresos y útiles de oficina: existencia		5.570.89	3.959.366.55
Activo circulante:			
Garantías depositadas		3.000.—	
Talleres: saldo		19.455.96	22.455.96
Activo disponible:			
Bancos: depósitos en cuenta corriente			808.923.04
Activo exigible:			
Abonados deudores: saldo	$ 47.860.31		
De cobro dudoso	" 2.865.75	44.994.56	
Valores a cobrar: saldo	" 21.054.92		
De cobro dudoso	" 57.95	20.996.97	
Deudores varios		716.939.68	
Caja chica: saldo		3.800.—	786.731.21
Activo transitorio:			
Alquileres adelantados		36.33	
Seguros adelantados		253.81	
Varios pagos en suspenso		88.20	378.34
Activo nominal:			
Gastos de organización: originarios	$ 227.057.50		
Amortizado anteriormente ..	" 83.254.42	143.803.08	
Amortizaciones del año		45.411.50	98.391.58
			5.676.246.68
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (Directores, art. 9.°) ..			4.000.—
			5.680.246.68

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones ordinarias de emisión primitiva de S. C. T. (art. 31) 2.646 acciones de $ 20.— cada una	$ 52.920.—		
Acciones ordinarias de emisión nueva de S. C. T. (art. 31) 19.423 acciones de $ 20.— cada una	" 388.460.—		
Acciones al portador de C. T. A. 134.697 acciones de $ 20.— cada una	" 2.693.940.—		
Acciones nominativas de C. T. A. 28.185 acciones de $ 20.— cada una	" 563.700.—	3.699.020.—	
Transporte		3.699.020.—	
Transporte		3.699.020.—	
Bonos de capital:			
48.407 bonos de $ 20.— c|u.		968.140.—	
Amortización de acciones preferidas:			
41 acciones preferidas retiradas por		820.—	
Amortización de bonos de capital:			
1.690 bonos retirados por		22.980.65	
Fondo de reserva		470.899.76	
Reserva para amortizaciones de la red telefónica y sus accesorios		9.788.35	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados		15.738.98	
Fondo de previsión		60.849.23	
Reserva para deudores morosos		1.911.57	
Fondo de renovación red telefónica y sus accesorios	" 274.412.37		
Menos planta retirada de la red	" 39.357.2	235.055.10	5.485.203.64
Pasivo exigible:			
Fondo de rescate de bonos de capital		1.130.25	
Fondo de amortización de acciones preferidas		180.—	
Intereses de bonos capital: a pagar		33.301.60	
Diversos acreedores		11.443.96	46.055.81
Pasivo transitorio:			
Servicios telefónicos facturados por adelantado		2.544.40	
Dividendos (1926 a 1927): saldo a liquidar ..		45.097.60	
Dividendo en suspenso: a liquidar		1.167.60	
Vales y certificados en fracciones de acciones de S. C. T.: en circulación		66.911.40	115.721.—
			5.646.980.45
Ganancias y pérdidas: utilidad			29.266.23
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Directorio. art. 9.) ..			4.000.—
			5.680.246.68

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:				
Sobre cuentas incobrables			2.923.70	
Sobre herramientas y útiles			1.015.20	
Sobre muebles y útiles			562.61	
Sobre gastos de organización			45.411.50	49.913.01
Fondo de renovación red telefónica y sus accesorios			108.234.24	
Gastos de explotación telefónica		$ 742.281.44		
Menos distribución a otras cuentas:				
Fondo renovación red telefónica y sus accesorios	$ 108.234.24			
Amortización muebles y útiles y herramientas y útiles ...	" 1.577.81			
Amortización de cuentas incobrables y de cobro dudoso	" 2.923.70	" 112.735.75	629.545.69	
Gastos generales			38.992.75	
Patentes e impuestos			34.083.02	810.855.70
Intereses. Art. 35				58.088.40
				918.857.11
Utilidad				29.266.23
				948.123.34
HABER				
Productos de explotación telefónica:				
Abonados			718.262.88	
Comunicaciones internacionales			41.292.65	
Comunicaciones inter - urbanas			4.884.55	
Alquileres de propiedades			5.640.—	
Instalaciones y varios			24.886.86	
Arrendamientos de circuitos			31.957.41	826.924.35
Otros productos no relacionados con la explotación:				
Intereses, cambios y descuentos: saldo ...			59.260.05	
Otros productos, varios			42.003.84	
Dividendo 1925 (caduco)			19.935.10	121.198.99
				948.123.34

Este Balance fué aprobado en todas sus partes, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Abril de 1931.

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — **Rufino Varela**, administrador. — **P. Schell**, contador. — **Francisco Albisú**, secretario. — **Carlos de Alzaga**, tesorero.
C. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.° 13.488 v26 novbre.

26|1025

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: BOSTON, MASS, E. U. A.

Sucursal Buenos Aires: Florida 99

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 10 de Julio de 1917

CAPITAL CASA MATRIZ:

" autorizado .... $ o|amer. 25.000.000.—

" suscripto .... $ o|amer. 25.000.000.—

" realizado .... $ o|amer. 25.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la R. Argentina $ m|n. 4.710.909.09.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

ACTIVO		m|legal
Accionistas:		
Caja:	m|legal.	
En efectivo	8.967.636.72	
Depositado en otros Bancos	7.954.941.45	
Claring	13.559.540.33	30.482.118.50
Descuentos y efectos a Cobrar		32.507.592.11
Adelantos		55.807.450.29
Deudores en Gestión		749.862.34
Deudores Hipotecarios		11.552.034.61
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Casa Matriz, Boston		—
Corresponsales en el Extranjero		13.862.048.89
Letras a recibir		—
Operaciones en suspenso		499.609.43
Inmuebles		539.000.—
Títulos en Cartera		35.284.028.63
Valores diversos		—
Muebles y útiles		206.951.43
Cartas de Crédito		521.035.79
Gastos de Iniciación (Sucursales)		54.959.02
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)		—
Dividendo provisorio		—
Otras cuentas		15.776.436.48
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en Garantía (Directorio)		—
Depósito de títulos en custodia		179.689.887.48
Depósito de valores recibidos en caución		94.197.016.47
Emisión de cartas de crédito		6.211.234.65
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.371.937.39
Documentos en garantía		5.003.700.09
Otras cuentas de orden		—
Préstamos Hipotecarios por cuenta de terceros		30.416.777.86
		530.753.681.46

PASIVO		
Capital Suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.710.909.09
Fondo de Reserva estatutario		—
Fondo de reservas facultativas		—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados		36.557.20
Depósitos:	m|legal.	
En cuenta corriente y a la vista	38.291.169.18	
A plazo	41.946.182.10	
En Caja de Ahorros	38.521.134.75	
Diversos	5.078.334.33	123.836.820.36
Redescuentos		6.210.000.—
Letras y Obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		64.977.47
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el Extranjero		—
Casa Matriz, Boston		21.291.874.27
Corresponsales en el Extranjero		11.242.402.84
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones activos, Cambios y Beneficios diversos)		118.866.43
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		429.049.11
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas		15.788.943.47
Metalización		—
Casa Matriz, cuenta dólares en oro depositado orden Embajada Argentina, Wáshington		14.132.727.28
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en Garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		179.689.887.48
Depositantes de títulos en Garantía		94.197.016.47
Sucursales y Corresponsales, Cuenta cartas de crédito		6.211.234.65
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		17.371.937.39
Documentos en garantía		5.003.700.09
Créditos Hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		30.416.777.86
		530.753.681.46

Buenos Aires, Mayo 8 de 1931.

Nuestro sistema de Contabilidad nos permite conocer diariamente los beneficios obtenidos, de modo que el saldo de Ganancias y Pérdidas representa el total de las utilidades hasta la fecha.

G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, subcontador

Inspector que visó el Balance, Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, 17 Junio de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 14.374 v26 novbre.

63-1233

"ORIENTE"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS -- SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 145 -- BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de Marzo de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ 2.300.000.—

" suscripto .... " 2.300.000.—

" realizado .... " 2.300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

(Tercer Trimestre)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios		100.651.—	
Derechos mineros y accesorios		1.109.341.55	
Equipo para perforación y extracción	2.099.489.43		
Amortización	74.994.78	2.024.494.65	3.234.487.20
II. Activo circulante:			
No existe.			—
III. Activo disponible:			
Caja			10.000.—
IV. Activo exigible:			
No existe.			—
V. Activo transitorio:			
Obras en curso, perforaciones y adelantos			955.656.39
VI. Activo nominal:			
No existe.			—
Cuentas de explotación:			
Varias			339.654.38
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			8.000.—
Pérdidas:			
Saldo Ejercicio 1929-30			50.429.67
			4.598.227.64
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			2.300.000.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		1.189.282.82	
Debentures		500.000.—	1.689.282.82
III. Pasivo transitorio:			
Varios			47.851.79
Cuentas de explotación:			
Varias			553.093.03
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			8.000.—
			4.598.227.64

Carlos Agote, presidente. — G. Heinzmann, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 novbre. N.º 14.389 v28 novbre.

38/1414

España y Río de la Plata

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N.° 962.
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911

Opera en Seguros Contra Incendio Marítimo - Fluviales
Cristales y Automóviles

Capital:
Autorizado y subscripto .... m$n. 1.000.000.—
Realizado .... » 900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(2° Trimestre del 21 Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	13397 17	
Propiedades inmuebles	1688066 45	
Títulos de renta y valores diversos	129540 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Préstamos sobre pólizas Vida	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	4317 05	
Diversos deudores	96516 77	
Comisiones descontadas (Vida)	—	
Gastos organización a amortizar	—	
Cuentas de explotación	320318 50	
Siniestros	74265 16	
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio) .... $ 110000 —		
Títulos en depósito .... » 17150 —	127150 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		795897 29
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		57012 61
Reserva de primas para ejercicios futuros		68961 58
Reserva gastos de explotación		13624 14
Diversos acreedores		41741 34
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		449087 91
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) . $ 110000 —		
Depositantes de títulos .... » 17150 —		127150 —
	2553400 90	2553400 90

Buenos Aires, 30 de Junio de 1931
J. Peña Seisdedos, vicepresidente 1°—Sebastián Valdés, gerente.—**Fernando** Blasi, contador.—V° B°: Andrés Delgado, síndico
Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 novbre. N.° 14.337 v26 novbre.

10,545

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "VIDA"
Av. Callao 406

Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación, con fecha 1o. de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Septiembre de 1921
Capital autorizado .... m/n 500.000.—
» suscripto .... 107.350.—
» realizado .... 44.980.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Correspondiente al 4.° Trimestre del 9. ejercicio de la Compañía

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	52400 —	
Caja y Bancos	3440 37	
Préstamos hipotecarios y sob/valores		
Títulos de renta y valores diversos	19940 —	
Propiedades inmuebles		
Préstamos sob./pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	4507 82	
Mobiliario y material	10276 67	
Diversos deudores	269070 51	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de amortización a amortizar		
Cuentas de explotación	153269 08	
Cuenta de orden	8000 —	
Ganancias y Pérdidas		15755 82
Capital subscripto		107350 —
Reservas		114085 14
Diversos acreedores		32976 32
Beneficios asegurados «Vida»		
Siniestros pendientes		2186 50
Cuentas de orden		8000 —
Cuenta de explotación		272111 8
	536659 77	536659

Buenos Aires, Enero 31 de 1931
Luis Carlos Berro, presidente. — Rafael Loustanc, dirección técnica. — **Floro F. Díaz Arnesto**, síndico.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.
Nota: "Se advierte que el presente balance está sujeto a las observaciones formuladas por esta Inspección General y a las modificaciones sancionadas por la Asamblea de Accionistas, del 30 de Abril de 1930".
Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e24 novbre. N.° 14.346 v26 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas o sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 192. recaída en el expediente G. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y visarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

DIADEMA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a la once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.
2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas introducidas.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho para asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios en la oficina de esta Sociedad.

El Directorio
e26 novbre. N.° 13.804 v12 dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 y 30 horas, en la sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la conveniencia de una reducción del capital, para cubrir quebrantos extraordinarios sufridos en el activo, cuyos pormenores estarán a la disposición de los señores Accionistas con 10 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
2.° — Reforma del artículo 5.° de los Estatutos en concordancia a lo que se resuelva en el punto primero.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B. Alberdi 5045, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio
e26 novbre. N.° 14.395 v14 dic.

ASOCIACION "UNION TRANVIARIOS"
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la continuación de la Asamblea General Ordinaria anterior, que tendrá lugar en el local de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, el día 27 del corriente, a las 20.30 horas, para seguir con los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DÍA:

4.° — Designación de Revisores de Cuentas y Depositarios de Fondos Sociales.
5.° — Intervención Obrera en la Mutualidad de la Cía. Anglo Argentina.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesaria la presentación del carnet de socio, en condiciones estatutarias.

El Presidente
e26 novbre. N.° 13.496 v27 novbre.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
MANTEQUERIA MODELO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Directores.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13.499 v19 dic.

"EL HOGAR PROPIO"
Banco de Crédito Real y de Edificación
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931.

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, "para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Pedro Chiappe, director-secretario.

e26 nov. N.° 13802 v14 dic.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio comercial, terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13801 v17 dicbre.

CLUB DE PESCADORES
25 de Mayo 526
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores socios, que la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar el día 30 de Noviembre, a las 21 horas, en el salón de actos de "La Razón", Avenida de Mayo 741, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1930-1931.

2.° Fijación de la cuota del artículo 17.

3.° Fijación de la cuota de ingreso, de acuerdo al artículo 16.

4.° Elección, por dos años, de Secretario, siete Vocales titulares, en reemplazo de los señores, Enrique A. Panizza, Agustín Castagnino, Miguel A. Granero, José A. Moirano, Edelmiro Trabucco, Julio Jáuregui, Arístides Saccone, y Pedro Giménez Mariño.

Elección de cinco Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Ramón Abad, Angel Arata, Francisco Morfino, Juan B. Espinosa Wich y Antonio Navas.

Elección de tres miembros del Jurado de Honor, por dos años, en reemplazo de los señores, Antonio M. Lynch, Antonio L. Devoto y Nicolás Giacchino.

Elección de tres miembros de la Comisión Revisara de Cuentas en reemplazo de los señores, José C. Guezzi, Lorenzo Lambruschini y Virginio Trincavelli, por un año.

5.° Nombramiento de tres señores socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: La Asamblea se constituirá una hora después de la indicada en la convocatoria, con cualquiera que sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1931. — José J. Ferrúa, secretario.

e26 nov. N.° 14349 v28 nov.

BIBLIOTECA Y ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "NUEVA CHICAGO.
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11, de nuestros Estatutos, convócase a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el días 29 del cte., en el local de la Asociación, sito en Bariloche 2724, a las 9 horas, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

3.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, período 1930-31.

4.° Autorizar a la C. D. la ampliación de nuestro Local Social.

5.° Designación de 5 miembros para efectuar el escrutinio

6.° Elección total de la C. Directiva y C. Revisora de Cuentas para el próximo período.

De acuerdo al artículo 12 de nuestros Estatutos, la Asamblea se considerará constituída a la hora señalada, siempre que se encuentren presente el 25 o|o de los socios, y si transcurrida una hora no hubiera el número reglamentario, sesionará con el número de socios presentes.

Encareciéndole su puntual asistencia, nos es grato saludar a Vd. con la más alta consideración.

Buenos Aires, Noviembre .... de 1931. — Camilo Vansen, presidente. — Agustín Senra, secretario.

e26 nov. N.° 13603 v27 nov.

"LA REPUBLICA" S. A.
Cangallo 1149
TERCER ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo 1149, el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, de un Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el artículo 27, de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación, al señalado de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — Por el Directorio, José J. Yam, vicepresidente.

e26 nov. N.° 13604 v 12 dic.

Convocatorias Anteriores

"S. I. A. M."
Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el artículo 19 de los Estattuos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1931 a las 15 horas, en sus oficinas, Avenida de Mayo 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, y fijar la remuneración del mismo.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931.— El Directorio.

e7 novbre. N.° 13.098 v25 novbre.

BUXTON, GUILAYN & Cía. Ltda.
Sociedad Anón. Comercial Importadora
Suipacha N.° 602
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los Arts. 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de acciones Preferidas y Ordinarias, para la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente de los señores J. Olarán Chans y M. M. Guilayn, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.— Por el Directorio José Barbará, presidente.

e10 novbre. N.° 13156 v27 novbre.

WELBERS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los seoñres Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, de dos Directores suplentes, de Síndico y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.

e14 novbre. N.° 13188 v1.° dicbre.

McHARDY, BROWN CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, calle Maipú 240|50, Buenos Aires, el día Sábado, 28 de Noviembre de 1931, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931 y su aprobación.

Punto 2.° — Elección de siete Directores por el término de dos años.

Punto 3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico.

Punto 4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1931. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-7 noviembre N.° 13.099-v-27 nov.

DOMINONI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo número 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación, de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44 de los estatutos).

2.°—Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1931.

3.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° — Distribución de las utilidades.

5.° — Elección, por el término de un

año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle Cangallo número 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Antonio Dominoni, presidente.

e18 novbre. N.° 14.316 v2 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas" territorio nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores por un período de tres años.

3.° Designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

El Directorio.

e12 novbre. N.° 13169 v28 novbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la Diag. Roque Sáenz Peña 628, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1931.

2.° Remuneración del Síndico titular saliente.

3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los salientes.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.

e19 nov. N.° 13.435 v5 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH LIMITADA"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1931, a las trece horas, en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Sarmiento número 340, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria y balance a 30 de Septiembre de 1931.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4.° Tratar formación de dos nuevas Sociedades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

e-24 nov. N.° 13.469-v-10 diciembre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA. S. A.

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 horas en la Sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B Alberdi 5045 hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-24 nov. N.° 13.473-v-11 diciembre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.

2.° Lectura y consideración de Memoria y Balance General al 15 de Septiembre de 1931.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fecha de cierre del próximo ejercicio económico.

5.° Consideración de las gestiones del Directorio.

6.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Pedro F. Mosoteguy que renunció.

7.° Elección de Síndico titular en reemplazo del doctor Alberto León, que renunció y de Síndico suplente en reemplazo del señor Domingo E. Devoto por terminación de mandato.

8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e24 novbre. N.° 14373 v11 dicbre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo a las 17.30 hs. en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.

2.° Consideración del convenio celebrado el 2 de Octubre con el Superior Gobierno Nacional y la Asociación de Cooperativas Argentinas.

3.° Emisión de Debentures.

4.° Contrato de fideicomisario.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 34 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben inscribirse en Secretaría y depositar sus certificados o acciones en la Caja Social por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar.

e24 novbre. N.° 14.373 v11 dicbre.

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Viernes 27 de Noviembre, a las 17,30 hs.

Por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo con el artículo 54 del Estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el Viernes 27 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el salón de actos de la Institución, Avenida de Mayo 1157 (primer piso), a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas a los artículos 36 y 37 del Estatuto social, aprobado por el Consejo Directivo, en sesión del 30 de Octubre próximo pasado.

2.° Nombramiento de dos socios presentes, para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Colombo, Presidente; Vicente Gómez Bonnet, Secretario.

El Directorio

e24 novbre. N.° 13466 v27 novbre.

"LA REPUBLICA"

Sociedad Anónima

Cangallo 1149

Tercera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo 1149, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1930.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

4.° Conforme a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Vicepresidente.

e18 nov. N.° 14.321 v4 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en su sede local calle San Martín 235, 5.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y suplente.

El Directorio

e18 novbre. N.° 13.424 v4 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINO INGLES (ARGENTINA) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviebre de 1931, a las 14,45 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 443 (7.° piso), a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e-9 nov. N.° 13.151-v-26 nov.

FUHRMANN LIMITADA

Sdad. Anónima Financiera y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272 el día 18 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de Presidente y dos Directores titulares, cuyos mandatos han vencido.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos.

e9 novbre. N.° 13251 v26 novbre.

SOCIETÁ OPERAIA ITALIANA DI M°. S°.

Resistencia (Chaco)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1931 a las 9 horas, en el local social, calle Primera Junta N.° 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior para su aprobación.

2.° Lectura y aprobación del Balance General correspondiente al primer semestre del año 1931.

3.° Contrato de pavimentación.

4.° Elección del Presidente titular, Vicepresidente, Tesorero, cuatro Consejeros efectivos, un suplente y Comisión de Control, de acuerdo al artículo 26.

Humberto Marpegan, presidente. — Dino Vicari, secretario.

e25 novbre. N.° 13.492 v27 novbre.

"LA FEDERAL"

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo, Litografía

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento número 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 10 de Diciembre próximo, a las 17 horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 15 de Septiembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Faustino Allende, Isaac R. Berza, José U. Aguirre y Juan E. Raffo, que terminan en sus mandatos.

4.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.

5.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — El Presidente.

e18 novbre. N.° 13.423 v4 dicbre.

UNION AGRARIA GERMANO - ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de dos Directores titulares por un año, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 novbre. N.° 13.416 v3 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTIMA HORA"

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ultima Hora", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1147, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, con el objeto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban con las autoridades sociales el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Abraham Cepeda, presidente.

e18 nov. N.° 14.320 v4 dic.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de $ 4.500.000.— m|n. en el capital social, aplicada sobre las acciones ordinarias y a imputarse en la forma que determine el Directorio.

2.° Modificación de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en la oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los estatutos). — El Directorio.

e17 nov. N.° 14.305 v4 dic.

CHACO IMPORTADORA
Villa Angela, Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad en Villa Angela, F. C. S. F., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, Memoria y carta del síndico.

2.° Aprobación o modificación del balance y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Presidente y un Vicepresidente por tres años.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e13 nov. N.° 13.181 v30 nov.

LOMBARDO Y CAPELLO Ltda.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 12 de diciembre de 1931, a las 16 y 1|2 horas, en su domicilio 25 de Mayo 214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad a propuesta del Directorio.

2.° Aprobándose el punto anterior, nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — M. Capello, presidente.

e20 nov. N.° 13.440 v7 dic.

MEILI & ROESLI Ltda.
Guarda Muebles y Anexos
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1040, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e20 nov. N.° 13.450 v10 dic.

PUERTO WASSERMANN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre pmo. a las 15 horas, en nuestro local social, Paseo Colón 185, X piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.
Cambio de su denominación.
Aumento de capital.
Limitación de facultades del Directorio y Ampliación de las que tienen los Accionistas.

2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea General es indispensable que con no menos de dos días de anticipación al fijado para la reunión, depositen sus acciones en la caja de la Sociedad o en su defecto presenten un certificado de depósito de un Banco de la República o del Extranjero. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931.— El Presidente.

e10 novbre. N.° 13154 v27 novbre.

CASA ITURRAT
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
1.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de esta Sociedad (Alsina N.° 2252), Capital Federal, el día 30 de Noviembre próximo a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Aprobación del dividendo propuesto por el Directorio y su empleo de acuerdo con el Artículo 8.° del Estatuto.

3.° Nombramiento de un Director titular por el término de tres años, nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Presidente

e14 novbre. N.° 13.299 v30 novbre.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima
Cerrito 1139 - Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Propiedad Común" a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el 7 de Diciembre del corriente año, a las 19 horas, en su local social, Cerrito 1139, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Memoria correspondientes al 14.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de Secretario Tesorero, Síndico y Síndico suplente por el término de un año y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Directorio.

e21 nov. N.° 13.453 v7 dic.

SOCIEDAD ANONIMA TITORERIA A. PRAT, BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.°) Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de al Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — El Directorio.

e21 novbre. N.° 14.358 v12 dicbre.

F. I. A. L. M. A.
Fábrica Italo Argentina de Ladrillos y Materiales Afines
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 inciso a) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Corrientes 980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, hasta el 30 de Junio de 1934.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.

4.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 11 inciso c) de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Directorio.

e21 nov. N.° 14.352 v9 dic.

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA (S. A.)
Asamblea General ordinaria
26°. Ejercicio
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas, que el día 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, y por el artículo 30 de nuestros Estatutos, en el local social, calle Suárez N°. 1767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26°. Ejercicio Administrativo e informe del Síndico.

2°. — Elección de tres Directores titulares; dos por tres años, hasta el 1934, en reemplazo de los doctores Marcelo Viñas y José F. Mazzini, y uno por dos años, hasta el año 1933, en reemplazo del señor Vicente Otaola.

Elección de dos Directores suplentes por tres años, hasta el año 1934, uno en reemplazo del señor Mario Rodríguez Corti, que termina su mandato, y el otro en reemplazo del señor César a Gaona, que se incorporó como titular, para ocupar la vacante dejada por el doctor **Toribio J. Piccardo.**

(Los Directores son reelegibles, artículo 14 de los Estatutos).

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores César C. Corti y Alberto Daroqui, que también terminan sus mandatos.

3°. — Lectura del Acta de esa Asamblea, o designación de dos Accionistas para que la lean, aprueben y suscriban una vez labrada.

Los señores Accionistas, deberán depositar por lo menos, cinco días antes de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de Bancos, en la gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que les corresponde. (Artículo 36 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. **Eduardo Rodríguez Lubary, presidente.** — Mario Rodríguez Corti, secretario.

e13 novbre. N.° 13174 v30 novbre.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS
de la Provincia de Buenos Aires, S. A.
Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 15 horas, en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1931.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Pedro C. Iturralde, doctor Luis U. de Yriondo y Juan Lacourrege, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan Max Eiseley y Gaston M. Gonnet, por idéntica causa.

3.° Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores César C. Corti y Pedro G. Sloan que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17 deben depositar en la caja social sus acciones o un certificado de depósito en forma, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis U. de Iriondo, secretario.

e14 nov. N.° 13.190 v30 nov.

OLIVOS GOLF CLUB, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1931 en el local del Club de Residentes Extranjeros, Bartolomé Mitre 476, a las **18.30 horas, para tratar** la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de cuatro señores Directores en reemplazo de los señores V. Facio, F. F. Fourcade, H. Mc. Lean y A. Rodger.

3.° Elección de cinco Directores suplentes.

4.° Elección de Síndicos, tiutlar y suplentes.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931.— El Directorio.

e12 novbre. N.° 13265 v28 novbre.

WESTEN, COMPAÑIA ARGENTINA DE HIERROS ENLOZADOS Y ANEXOS S. A.

Defensa N.° 1173|77

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el treinta de Noviembre corriente a las 16 horas, en el local calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación del balance del primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— El Directorio.

e7 novbre. N.° 13.245 v28 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1931, a las 15 horas en el local, Bme. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de octubre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial. — El Directorio.

e19 nov. N.° 13.437 v5 dic.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Capital: $ 1.000.000 moneda legal

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 28 de Noviembre de 1931 a las 16 horas en su local Reconquista N.° 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al 22° Ejercicio Social.

2.° Dividendo a repartir.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Sala, Armando Ghirlanda y Juan F. Gaddi, que terminan su mandato, siendo reelegibles.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la calle Reconquista N.° 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, hasta dos días antes de la Asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).

El Directorio

e6 novbre. N.° 13.134 v27 novbre.

"RAFFO ROSSO"

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Avenida de Mayo 1035

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035 4.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Cayetano Repetto, Santiago Ferrari, Santiago Marchese y Francisco Piccaluga, que cesan en su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Horacio M. Casarino y Rodolfo L. Castiglioni, respectivamente, que cesan en su mandato.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen con el Presidente y Director Gerente, el Acta de Asamblea.

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar las acciones hasta tres días antes del señalado para la convocatoria, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — El Directorio.

e18 nov. N.° 14324 y 14325 v4 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1931.

2.° — Elección de un Director.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e18 novbre. N.° 13.420 v4 dicbre.

MILLET LTDA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 1654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1931.

2.°) Remuneración del Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.

3.°) Elección de Directores y determinación del plazo de su mandato.

4.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e14 novbre. N.° 13.197 v1.° dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 60 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en su local social calle 25 de Mayo número 11, tercer piso, oficinas 37 a 40, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Presidente, un Director Delegado, un Director titular y dos Directores suplentes; por el término establecido en el Artículo 18 de los Estatutos.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esa Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas a efectos de concurrir a la Asamblea las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dice:

Art. 37. En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo con la salvedad del artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Directorio.

e25 novbre. N.° 14.381 v9 dicbre.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Noviembre corriente, a las 11,30 horas, en el Edificio de la Sociedad, calle Río de Janeiro 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el convenio celebrado entre el Directorio de la Empresa Editorial Haynes, S. A. y el Directorio de La Editorial Sud Americana, S. A., sobre la compra de la segunda por la primera.

2.° Designar dos representantes del Directorio que especialmente llevarán a término la ejecución del convenio y cualquier gestión administrativa o judicial para la disolución de la Sociedad, La Editorial Sud Americana, S. A.

3.° Considerar los servicios prestados por el Directorio desde la fundación de la Compañía.

4.° Designar a dos accionistas para firmar el acta.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — El Directorio.

e13 nov. N.° 13.281 v30 nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, San Martín N.° 66, el día 4 de diciembre a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.° y 6. de los Estatutos.

2.° Confirmación del artículo 48 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e17 nov. N.° 14315 v4 dic.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

En liquidación

No habiéndose depositado las acciones requeridas en el artículo 15 de los estatutos para la realización de asambleas extraordinarias en primera convocatoria, la Comisión Liquidadora convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 del corriente a las 16 horas en el local del Banco, Pueyrredón N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Interpretación y alcance de la frase "Los titulares podrán funcionar válidamente con tres miembros"'... que figura en la parte dispositiva del poder otorgado a los miembros de la Comisión Liquidadora en la asamblea del 21 de octubre de 1929. ...

2.° Interpretación y alcance de la palabra "conjuntamente" que figura en el citado poder, donde dice: "...Resuelven conferir a los señores miembros de la Comisión Liquidadora los más amplios poderes para el desempeño de su misión, a cuyo fin les facultan para que actuando conjuntamente y en nombre y en representación del Banco Internacional del Río de la Plata en liquidación, puedan válidamente, etc.".

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea y la escritura respectiva.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Los accionistas que hayan de tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría del Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma. — El Gerente General.

e19 nov. N.° 13.434 v30 nov.

"LA METROPOLITANA" (S. A.)

Sociedad Argentina de Transportes

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; nombramiento de los liquidadores y fijación de sus facultades.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones (o el equivalente recibo bancario de las mismas con indicación del número de orden de los títulos respectivos) en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Directorio.

c-24 noviembre N.° 14.372-v-11 dicbre.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

15.ª Asamblea General Ordinaria

Señor Consocio:

De acuerdo con el artículo 24 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitarlos a la 15.ª Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el Viernes 4 de Diciembre próximo, a las 18 horas 30.

Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión (Art. 26 de los Estatutos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura y aprobación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio 1930-31 y exposición de la situación financiera.

3.° Elección de tres socios activos por tres años en reemplazo de los Señores Gastón Bastin, Henri Piette, y Paul Coster, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos).

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saludamos a Vd., muy atto: D. Quilmot, presidente. — P. Dupont, secretario.

e-24 nov. N.° 14.369-v-4 diciembre.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de un Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19, los Estatutos sociales.

Río Gallegos, Noviembre 3 de 1931. — El Presidente.

e9 novbre. N.° 13152 v26 novbre.

HULLERA ARGENTINA EPUYEN

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 33, in fine, de los Estatutos, convócase por segunda vez a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Avenida de Mayo 1411, el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Designación de dos síndicos en reemplazo de los señores Pedro A. García y Eduardo Rojas, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio.

2.° Autorizar al Directorio a efectos de aceptar las modificaciones que fueren sugeridas por la Inspección General de Justicia, sobre el texto reformado de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1931. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 1411, sus acciones o un certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e16 nov. N.° 13408 v26 nov.

JUAN WENCELBLAT E HIJOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA "PIELES Y ANEXOS"

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatuarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini número 726, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Agosto pasado.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Directorio.

e17 novbre. N.° 14.312 v3 dicbre.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"

Sociedad Anónima

Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1931 a las 11 horas en el local social Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1931 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes que por prescripción del **artículo 6.°**, terminan su período

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un nuevo período.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e-25 novbre. N.° 14379 v-12 dicbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LDA.

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno N.° 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que eventualmente exigiese el Poder Ejecutivo Nacional, a las reformas sancionadas por la Asamblea.

3.° Prórroga del presente ejercicio al 31 de Julio de 1932, en caso de ser aceptadas las reformas referidas.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, como dispone el artículo 22 de los **Estatutos, para poder tomar parte en las** Asambleas deben depositarse las acciones o recibos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

e-12 nov. N.° 13.270-v-28 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER S. A.

Moreno 467 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Motores Petter, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 del mes de diciembre del corriente año a las diez y media horas en su local social, calle Moreno 467, Buenos Aires, para tratar los siguiente asuntos:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.

2.° Nombramiento de uno o varios liquidadores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 nov. N.° 14307 v3 dic.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 624

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local Social, calle Talcahuano 624, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios de los Miembros del Directorio y del Síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con anticipación no menor de tres días al día fijado para la reunión, o certificado de que se hallan depositadas en algún establecimiento Bancario.

El Directorio.

e-13 novbre. N.° 13.284 v-30 novbre.

MASLLORENS Hnos. S. A. Ltda.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 930, el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al octavo Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo del señor Pablo Masllorens, don Miguel Campomar y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don José Tomás Sojo y don Juan Campomar; de dos Síndicos titulares en reemplazo de don Justo Oláran Chans y don Emilio Soulás y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.

e12 novbre. N.° 13268 v28 novbre.

OTTO MOTTE & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Comercial e Importadora

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 7 de Diciembre de 1931 a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1467, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-12 nov. Nos. 13.164 y 13.418-v-2 dic.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico, según el artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Presidente.

e12 novbre. N.° 13262 v28 novbre.

LA PROGRESISITA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en el local Social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — José María Gutiérrez, Director-Gerente.

e17 nov. N.° 14.302 v3 dic.

LA INTEGRAL, COMPAÑIA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 del corriente a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria y Carta del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación.

El Síndico
e14 novbre. N.° 13290 v30 novbre.

"KINGITE"
Constructora de Caminos, S. Anónima
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.
Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el Art. 27 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el Art. 23 para quórum de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 del corriente, se cita nuevamente, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, a los señores accionistas para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 476, a objeto de tratar la siguiente, con cualquier número de accionistas que concurran

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad y su correspondiente liquidación.
2.° Nombramiento de tres liquidadores y otros tantos suplentes, quienes con la concurrencia del Síndico, con las funciones que a éste acuerda el Art. 340, inciso 6.° del Código de Comercio, se constituirán en comisión.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Hasta tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar con la sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.
— El Directorio.
e17 nov. N.° 13.409 v27 nov.

"THE ARGENTINE HIDE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"
Florida 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Director General y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social Florida 229, escritorio 716, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1931.

2.°) Designación de Director General por el término de tres años, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos y de un Síndico titular por el término de un año, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.
3.°) Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 15, incisos c) y d) y artículo 25 de los Estatutos.
4.°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General suscriban y aprueben el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas presentes, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

..Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado, con anticipación no menos de tres días al fijado para la Asamblea.

Emilio Guyo, director general.
e-17 novbre. N.° 13.413 v-7 dicbre.

" TOBA"
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
Serrano 574 - U. T. Darwin 1450
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 347 del Código de Comercio y 17 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Serrano número 574, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Tomar conocimiento del informe de la marcha general de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.
2.°) Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.
3.°) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de igual número que cesaron: de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se previene que hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Serrano 574, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.
— El Directorio.
e-17 novbre. N.° 14.306 v-27 novbre.

QUIMICA SCHERING S. A.
Buenos Aires - Perú 722
U. T. 33 Avda. 2819

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 (diez) de Diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Modificación de los Estatutos.
2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e-17 novbre. N.° 13.414 v-3 dicbre.

BOURJOIS SOCIEDAD ANONIMA
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, con arreglo al artículo 5.° de los estatutos.
2.° Nombramiento de una persona para que en representación de la Sociedad llene las formalidades establecidas en dicho artículo.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Director.

e17 nov. N.° 14.304 v1.° dic.

S. A. CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA ..SUIPACHA

Convocatoria
para la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre a las 18 horas, en su local social, calle Suipacha N.° 60.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio Social vencido el 31 de Julio de 1931. (8 meses).
2.° Elección por dos años de dos Directores titulares en reemplazo de los doctores José M. Carrera y Pedro Pria ni que han terminado su mandato.
3.° Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los doctores Juan P. Garraham, y Antonio J. Manes, que han terminado su mandato y doctor José M. Carrera que pasó a Director titular, por renuncia del doctor Eugenio Vercellino.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los doctores Alfredo U. Fernández y Pedro Cazenave.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósito Bancario de las mismas, en el local social, calle Suipacha N.° 60, por lo menos con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.
— El Directorio.
e14 novbre. N.° 13.187 v30 novbre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima
Segunda convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en su local social Cangallo N.° 456 (tercer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Resolver sobre los puntos contemplados en el Artículo 354 del Código de Comercio.

2.° Resolver sobre lo dispuesto en el Artículo 1385 del mismo Código.
3.° Pronunciarse sobre la situación que esas resoluciones traigan frente al Contrato de Debentures.

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el Acta, (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Cangallo 456, tercer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Se hace presente igualmente a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en ella.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931
El Directorio.
e-19 novbre. N.° 13.431 v-30 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 16 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, la segunda licitación pública para la adquisición de pasto para cama, con destino al cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.
v16 diciembre

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración, la licitación pública para la adquisición de autobombas, chassis automóvil, centrífuga portátil, caretas, mangas de incendio, etc., con destino al Cuerpo de Bomberos de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliego de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. —
v-10 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución de los servicios de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciodad de Paraná, (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción. de Correos.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Embarcación y Villa Mayor Zabaleta (Dto. 18).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 18.° Distrito, Salta. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción de Correos.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concordia (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.
v26 dicbre.

Expte. 1729-D-12.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Sauce Pinto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.
v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando (Distrito 29°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino.

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino. Dirección de Correos.

v9 diciembre

Expte. 3550-D-2.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de intercambio de valijas con las sucursales en la ciudad de La Plata (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Distrito 14).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14 Distrito, Concepción del Uruguay.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v26 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras
v5 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15.45 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a contar del 1.° de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.
v1.° diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a partir del primero de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.
v1.° diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para las provisiones de papas, carnes y extras y verduras, respectivamente, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932.

Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.
v9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1932.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del mencionado Establecimiento, Luján, F. C. Oeste.

Las Inspectoras.
v3 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 14 para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O., Buenos Aires) por el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en el mismo Establecimiento.

Las Inspectoras
v1.° diciembre.

Llámase a licitación pública, para el día 29 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de útiles de escritorio, a los establecimientos dependientes de esta Institución. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista número 269.

Las Inspectoras.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de telas, pan y harina de trigo, respectivamente. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.
v-22 diciembre.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Enero del próximo año 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269, Buenos Aires, y en la Secretaría del mencionado establecimiento.

La Inspectoras.
v-21 diciembre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente N.° 549. Letra T. 1931

Se hace saber que, de acuerdo al artículo 750 del Código de Comercio, se declaran provisionalmente nulos los siguientes cupones: Empréstito Crédito Argentino Interno 1905 - Ley 4569 - Vto. Diciembre 1930 - Números 17317, 46028, 46098, 47085, 49787|8, de m$n 6.25 c|u. Nos. 60645, 46000, 47970|73, de m$n. 12.50 c|u. y Nos. 1593, 1683, de m$n. 62.50 cada uno.

Emp[illegible] Crédito Argentino Interno 1923 - [illegible] 1260 - Vto. Diciembre 1930. Nos. 25701, 27444|27463, 31203|31211, de m$n. 15 c|uno y Nos. 1860|61, 7307, 10045, de m$n. 75 cada uno.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — El Secretario Gerente.

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos 15 de Diciembre de 1931 y Enero 1.° de 1932 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907. —Ley 4600, con cupón Junio 15|932, $ o|s. 558.500 v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910. —Ley 6300, con cupón Julio 1.° de 1932, $ o|s. 83.200 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que hayan de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda, Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario Gerente.

v-1.° diciembre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de (400.000) cuatrocientos mil litros de metilene, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que puede consultarse en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán presentarse en el sello de ley y serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v4 diciembre.

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, se llama a concurso privado de precios para la provisión de (100.000) cien mil litros de metilene con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 1483-I-1931, que puede consultarse por los interesados en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las ofertas deberán ser entregadas en el sellado correspondiente el día 4 de Noviembre próximo, a las 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v4 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1591-C-1931

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 30 de Noviembre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Combustible—

23.000 kilos briquetas de carbón "Cardiff", mandar muestra o indicar marca.

Artículos de racionamiento—

19.000 kilos carne vacuna, de 1.ª calidad, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
350 kilos aceite de oliva de primera calidad, peso neto.
250 kilos de aceite de oliva de segunda calidad, peso neto.
250 kilos arroz Carolina de primera calidad.
1.500 kilos arroz Bremen de primera.
600 kilos azúcar Refinería Argentina.
700 kilos azúcar Tucumana de 1.ª.
2.000 kilos azúcar Tucumana de 2.ª.
20 kilos ciruelas secas, buena clase, envasadas, peso neto.
20 kilos extracto de tomates, peso neto, en tarros de 200 y 500 gramos.
140 kilos garbanzos Saúco, buena clase.
30 kilos orejones de duraznos extrafinos.
1.000 kilos sal gruesa.
20 kilos sal fina.
200 kilos manteca fresca.
14.000 litros leche fresca en densidad y gordura (pasteurizada, provisión diaria).
20.000 unidades servilletas de papel.

Artículos varios—

100 pares alpargatas blancas.
4 cajones aceite "Mobiloil" E.
4 cajones aceite "Mobiloil" A.
30 cajas plumas "Perry", N.° 341.
2.000 unidades sobres oficio, forma cartera.
5.000 unidades sobres comerciales azules, buena clase.
2 gruesas botones color kaki, de 14 mm.
20 cajas broches número 5, para expedientes.
10 litros tinta azul-negra, en frascos de 1|2 litro cada uno.
2 unidades barricas de zinc número 14.
1 unidad barrica de zinc, N.° 10.
6 unidades depósitos para w. c. "Hampt".
10 metros cúbicos arena oriental mediana.
320 hojas brillante, 9 x 12, al cloruro de oro, impresión solar.
18 docenas placas "Lumieri" 9 x 12.
6 unidades tubitos de cloruro de oro.
30 unidades copiadores, tamaño oficio.
200 metros brin azul, de 0.80 cms. de ancho, buena clase.
100 metros brin de hilo, blanco, buena clase, de 0.80 de ancho.

Panadería—

1.000 kilos sal de primera, gruesa.

Fideería—

3.000 kilos leña quebracho en tortas.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

El Secretario
v-30 noviembre

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada para el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al establecimiento de los artículos de consumo que a continuación se detallan para el mes de diciembre próximo:

40 kilos de café Caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
100 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano tostado.
3.500 kilos de carne de vaca gorda sin cogote ni garrón.
5 kilos de tocino fresco.
200 kilos de grasa buena.
50 kilos de aceite Bau.
100 kilos de azúcar Refinería.
900 kilos de azúcar Tucumana.
10 kilos de ciruelas secas.
2 gruesas de fósforos.
4 latas de cera Royal para pisos.
60 kilos de yerba Paraguaya "Flor de Lis".
1 caja de azufre en barras.
1 kilo de avellanas.
5 kilos de nueces buena clase.
1 kilo de almendras.
2.500 kilos de carbón Glasgow.
5.000 kilos de leña de quebracho.
250 kilos de carbón de leña sin polvo.
5 litros de aceite de Bacalao.
3 kilos de ácido bórico.
10 litros de alcohol rectificado "Padilla".
7 litros de creolina.
2 litros glicerina.
1 kilo magnesia calcinada.
5 kilos de magnesia citrato.
30 tubos comprimidos cafiaspirina (tubos).
8 litros de tintura de iodo.
24 agujas para infecciones de 2 ctms. y 1/2.
4 cajas de obleas N.° 0.
10 termómetros clínicos.
1 kilo de carbonato de magnesia.
3 kilos de harina de lino.
3 frascos de jarabe Famel.
3 frascos de Wampole.
3 frascos de Pautauberg.

5 kilos de lino en grano.
3 tambores de gasa esterilizada.
200 ampollas de cacodilato inyecciones.
200 ampollas de bicianuro inyecciones.
5 paquetes de vendas de 15 ctms.
5 paquetes de vendas de 10 ctms.
4 paquetes de vendas de 5 ctms.
3 kilos de flor de tilo.
3 kilos de hojas de boldo.
3 kilos de cola de caballo.
3 kilos de manzanilla.
2 frascos de jarabe de Codeína.
2 frascos de jarabe de Tolú.
500 gramos de tiocol.
2 litros de solución concentrada para jarabe Yodotánico.
10 frasquitos de píldoras Alófenas.
5 frasquitos de gotas Livonianas.
5 frascos de Kola-Astier.
120 kilos de acelgas.
15 kilos de ajos.
15 kilos de apio.
60 kilos de ajíes.
90 kilos de cebollas.
90 kilos de coliflores.
120 kilos de espinacas.
60 kilos de escarola cultivada.
90 kilos de lechuga repollada.
60 kilos de nabos.
15 kilos de orégano.
15 kilos de perejil.
360 kilos de repollos grandes.
60 kilos de tomates.
60 kilos de zanahorias.
300 kilos de zapallos grandes.
90 kilos de arvejas frescas.
90 kilos de chauchas o su equivalente en otra verdura.
3.000 naranjas o su equivalente en otra fruta de la estación.
115 docenas de huevos frescos.
30 pollos buenos y sanos.
3.000 kilos de papas grandes, limpias, sin brotes y de buena clase.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del establecimiento a disposición de los interesados.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1931.
v26 nov.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 18-L-1931. Llámase a licitación hasta el día 30 de Noviembre a las 10 horas, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo 1931, de los artículos generales de uso y consumo que a continuación se detallan:

Artículos generales de Almacén—
2.500 kilos de azúcar tucumana, molida
1.600 kilos de arroz Glacé.
700 kilos de arvejas enteras.
600 kilos de arvejas partidas.
300 cápsulas azafrán.
700 kilos de aceite de oliva en latas de 2 ½ y 5 kilos neto cada una.
60 tarros de aceitunas verdes de 1 kilo cada uno.
350 kilos de café tostado, en grano.
4 kilos de canela en rama.
10 kilos de canela en polvo.
100 kilos de cascarilla.
150 kilos de conserva de tomate.
5 kilos de coco rallado.
150 kilos de ciruelas.
200 kilos de bacalao sin espinas.
200 kilos de dulce de membrillo.
100 kilos de dulce de batata.
200 kilos de garbanzos del país.
600 kilos de harina de maíz.
20 kilos de hongos secos.
850 kilos de porotos manteca.
250 tubos vainillas.
250 kilos de queso de rallar.
300 kilos de yerba argentina especial para mate cocido.
400 kilos de sémola.
200 kilos de sal fina.
600 kilos de sal gruesa.
400 kilos de avena arrollada o quaker
400 kilos de maíz pisado.
100 tarros de petit-pois Soleil.
100 tarros de morrones.
50 kilos de pasas corinto.
300 cajas de mondadientes.
60 tarros de levadura Royal.
200 litros de vinagre de vino.
100 kilos de almendras peladas (elab. pan dulce
60 kilos de avellanas, elab. pan dulce
100 kilos de fruta abrillantada, elaboración pan dulce).
50 kilos de fruta abrillantada naranja y limón, elab. pan dulce.
200 kilos de nueces, elab. pan dulce.
80 kilos de piñones, elab. pan dulce.
150 kilos de pasas Corinto, elab. pan dulce.
1 kilo de esencia de limón, elab. pan dulce.

Harina de trigo—
16.000 kilos de harina de trigo "00".

Papas para consumo—
14.000 kilos de papas para consumo.

Artículos de limpieza—
900 kilos de jabón amarillo estacionado.
350 tarros Puloil.
1.000 kilos soda cristal.
500 trapos de piso, mts. 0.65 x 0.65. buena calidad.
100 repasadores de lienzo.
850 litros flúido desinfectante, buena calidad, en latas de 10 litros c|u.
48 tarros Brasso N.° 6.
60 latas insecticida Flit, 1 litro aprox. c|una.
12 aparatos para insecticida Flit.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes—
1 casco aceite para tractor Deering (verano).

Materiales para zapatería—
50 metros cuadrados de box-calf negro tipo varón y niña.
60 gruesas cordones género negro, fuertes para botines.

Artículos para sastrería—
200 paquetes agujas para costurera, surt.
24 docenas carreteles hilo blanco número 30 y 40, 500 yds. c|u.
12 docenas carreteles hilo negro, número 30 y 40, 500 yds. c|u.

Materiales para carpintería—
300 metros tirantes pino tea 3" x 4" o 76.20 x 101.60 m|m.

Artículos de librería—
24 libros copiadores papel Japonés, 1000 hojas c|u. lomo cuero.
24 libros copiadores papel Japonés, 500 hojas c|u. lomo cuero.
60 cajas plumas Contador.
60 cajas plumas Leonardt 516.
50 biblioratos tamaño oficio.
24 frascos goma, pasta Stafford's.
24 frascos de tinta Stephens o similar, buena calidad, 1 litro c|u. color azul.
12 frascos de tinta Stephens o similar, buena calidad, 1 litro c|u. color rojo.
200 cajas Clips (alambre broncecados), inoxidables.
24 cajas gruesas lápices Faber N.° 2.
50 lapiceras buena calidad.
24 cajas alfileres.
5 docenas gomas circulares para máquina de escribir.
48 cintas 13 mm. color azul para máquina escribir, buena calidad.
6 perforadores, buena calidad, fuertes, Soennecken para papeles.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
250 cabos para hachas, buena calidad.
24 piedras afilar, cuadrilongas.
48 piedras afilar guadañas.
12 hojas mica para farol panadería de mts. 0,15 x 0,23.
200 platos loza piedra, playos.
150 platos loza piedra hondos.
12 docenas cucharitas para café, alpaca.
10 docenas cucharas para sopa, alpaca.
10 docenas tenedores, mesa, de alpaca.
10 docenas cuchillos Toledo para mesa.
12 docenas jarros enlozados para agua.
12 docenas tazas loza piedra, para desayuno.
24 paneras de metal.
12 tazas enlozadas para desayuno ¼ litro cada una.
10 docenas platos de loza piedra, para postre.
24 aceiteras con peltre.
100 kilos de pintura en pasta, blanca.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación" hasta el día y hora antes indicado, y número de expediente.

La apertura tendrá lugar en el Despacho del Director del Establecimiento en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliegos de condiciones o informes, dirigirse a la Secretaría de la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y Cía. Gral. de FF. CC., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30 horas.

Teléfono U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario
v30 novbre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada (2.ª Convocatoria) para la provisión al establecimiento durante el mes de Diciembre de 1931, de los siguientes artículos

Zapatería—
150 metros de boxcalf negro.
180 metros de loneta para forros.
600 pares de cambrillones de madera.
600 pares de cordones negros, reforzados, buena clase.
6 docenas de carreteles hilo negro N.° 30-500 yardas Cadena.
6 docenas carreteles hilo negro N.° 40-500 yardas Cadena.
6 kilos de cola fuerte.
6 kilos de harina de mandioca.
24 litros de tinta negra para zapatero, buena clase.
30 docenas de cera negra en bolillas.
100 hojas de hojas papel de lija N.° 1.
100 hojas de hojas papel de lija N.° 0.
5 docenas de agujas para máquina coser Singer N.° 0 y 1.
5 litros de aceite para máquina coser Singer.
36 kilos de clavos de bronce N.° 14.
18 kilos de clavos de bronce N.° 12.
12 kilos de clavos de hierro, para taco, N.° 8 y 9.
18 kilos de clavos con cabeza, N.° 25
24 paquetes de semillas N.° 12.
36 paquetes de semillas N.° 10.
18 paquetes de semillas N.° 8.
19.200 ojalillos negros esmaltados.
24 chairas de piedra.
24 trinchetas de acero, buena clase.
12 pinzas.
24 raspas.
24 lamparitas al alcohol, para desformar.
1 sacabocado, con repuestos.
24 limas triángulos.
6 medidas métricas (decímetros para zapatero).

Farmacia—
500 gramos de aspirina sinónima.
20 kilos de algodón hidrófilo.
500 kilos de extracto de tolú flúido.
500 kilos de extracto polígala.
500 gramos de extracto flúido de coca.
1 damajuana de 10 litros agua oxigenada de 10 volúmenes Ind. Arg.
5 kilos de bicarbonato sodio, comercial.
2 litros de glicerina.
250 gramos de guayacol absoluto.
250 gramos de iodo metálico.
5 litros de vaselina líquida.
100 corchos para frascos de 250 gramos.
100 frascos para despacho, de 120 gramos.
100 frascos para despacho, de 60 gramos.
5 gramos de novocaina.
1 kilo de lanolina.
5 kilos de vaselina blanca.
10 kilos de talco Venecia.
500 gramos de ácido cítrico.
100 gramos de adrenalina, solución al milésimo.
10 litros de agua destilada.
1 kilo de almidón en polvo.
2 cajas de ampollas, adrenosina Biol.
100 gramos de Atophan.
500 gramos de benzoato de soda.
50 cajas de cartón, redondas N.° 8.
250 gramos de calomel.
100 gramos de lactato de calcio.
10 kilos de carbonato de cal común.
1 kilo de carbonato de magnesia.
500 gramos de cloroformo común.
500 gramos de clorato potasio.
10 gramos de codeína.
2 litros de esencia trementina.
250 gramos de extracto flúido de quina.
100 gramos de extracto acuoso de belladona.
5 piezas de 40 metros cada una, gasa hidrófila, Jhonson y Jhonson.
5 piezas de género para vendas.
1 kilo de goma arábiga blanca de 1ra. "Erba".
4 jeringas sistema Luer de 3 c. c.
4 jeringas sistema Luer de 5 c. c.
12 jabones Regio.
1 mortero de vidrio grande, de 25 cms.
1 kilo de óxido de cinc Poulenc.
250 gramos de permanganato potasio.
100 gramos de piramidón sinónimo.
100 gramos de piperasina.
250 gramos de salipirina.
8 ampollas de suero fisiológico x 250 gramos c|u. bitubuladas.
8 ampollas de suero glucosado isotónico x 250 gramos c|u. bitubuladas.
500 gramos de tintura de canela.
500 gramos de salol Bayer.
10 kilos de sulfato de soda, comercial.
500 gramos de árnica.
500 gramos de tintura de árnica.
8 metros de tubo de goma para irrigador.
500 gramos de urotropina sinónimo.
6 termómetros clínicos, al minuto, buena clase.
500 gramos de subnitrato bismuto Poulenc.

Carne—
17.000 kilos de carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Tejidos—
1.000 metros de lienzo doble ancho, buena clase.

Combustible—
8.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos carbón Cardiff, en briquetas, de la mejor calidad.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — La Dirección.

v30 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante el año 1932, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén: harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana; ropería, artículos de zapatería; drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio y útiles para escritorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 altos, Buenos Aires, el día 23 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposi-

ción de los interesados en la citada Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria número 248, Buenos Aires y en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, calle Veytes 301 y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Director.

v-23 dicbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de diciembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación

Artículos de Carnicería

8 kg. de carne de cerdo, fresca a elección; 250 kg. de carne de vaca especial, de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga y falda; 35 kg. de lomo de vaca de 1.ª 10 kg. de panceta; 10 sesos de vaca.

Verduras, papas y batatas

10 docs. de alcauciles; 100 cabezas de ajos grandes y sanos; 8 docs. de ajíes morrones; 10 apios cultivados; 8 kg. de arvejas; 20 kg. de batatas grandes y sanas; 6 kg. de chauchas sin hilos; 30 kg. de cebollas grandes y sanas; 20 atados de espárragos; 20 docs. de atados de espinacas; 30 docs. de lechugas; 6 docs. de limones; 20 docs. de nabos; 300 kg. de papas de 1.ª tipo Mar del Plata; 30 docs. de puerros; 30 atados de perejil; 100 kg. de repollos crespos, bien arrepollados; 10 atados de radichas; 30 docs. de zanahorias; 10 kg. de zapallo de angola bien sazonado; 5 docs. de zapallitos frescos; 10 atados de albahaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 30 del cte., a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliego de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v30 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Dicbre. próximo, a las 15 hs, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería y papelería, ferretería, pinturería y bazar, tapicería, lonería y tienda, y droguería, para atender las necesidades de las escuelas durante el año 1932, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

v-30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para contratar la impresión de la Memoria del Consejo, correspondiente al año 1928, en la cantidad de 1000 ejemplares (800 en rústica y 200 encuadernados), de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v29 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir y calcular del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El secretario general

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931.

v-18 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar, en la calle Lafuente, esquina Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2do. piso.

El Secretario General

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio escolar tipo "Standard", en las calles Artigas y Sin Nombre, entre las de Larrazábal y Fonrouge, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General

e-27 novbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria durante el año 1932 (Febrero a Diciembre) a las tropas acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers y Palomar, y avena y alfalfa, para todo el Ejército, a proveer en el mismo año, las que se celebrarán el día 7 de Diciembre de 1931, a las siguientes horas:

Carne, galleta o pan, y leña, a las 15 horas.

Avena y alfalfa, a las 16 horas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector - Secretario Int.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria a las Unidades del Ejército de esta Guarnición, desde Febrero a Diciembre del año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Junta de licitaciones de la localidad.

Fdo. Secretario de la Junta de Licitación.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de artículos de vestuario, equipo, ferretería, bazar, etc., necesarios al Ejército durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada. Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm., Subinspector - Secretario. Int.

v-11 diciembre

Dirección General de Ingenieros Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"San Martín"

Hora 9.30, "ejecución de las obras de construcción de un galpón para depósito", en el Colegio Militar de la Nación. — (Presupuesto oficial: pesos 14.901.64 m|n.).

"Campo de Mayo"

Horas 9,45, "obras de ampliación de un edificio destinado a estación radiotelegráfica". — (Presupuesto oficial: pesos 8.337,32 moneda nacional).

"Santa Fe"

Horas 10, "instalación de dos electro-bombas centrífugas y accesorios correspondientes", en el Cuartel del Regimiento número 12 de Infantería. — (Presupuesto oficial: pesos 7.292.— moneda nacional).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 30 de Noviembre de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-5 diciembre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para 30 de Diciembre próximo, de 14 a 15.45 horas, para provisión víveres frescos, para racionamiento de tripulación y pasajeros de buques, tanques, pliego 1.630; anillos y discos de goma, 1.631; llaves diversas, para taller mecánico, 1.632; palas, picos, baldes, aceiteras, 1.633; empaquetaduras, 1.634; bombas accionadas a motor a gas, 1.635; llaves de paso, 1.636. — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-30 dicbre.

Exptes. A. D. 118.048, C. R. 118.779, C. R. 118.225, C. R. 119.064, C. R. 118.777.

Llámase a licitación pública para el 14 de diciembre próximo, de 14 a 15.15 horas, para la provisión hidrato sodio comercial y ácido sulfúrico concentrado, pliego 1.610; materiales eléctricos en general, pliegos 1.611 al 1.615. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v14 dicbre.

Expedientes: C. R. 118.774, C. R. 117.390, C. R. 120.107, C. R. 103.837, C. R. 120.104, C. R. 120.100, D. G. 3616|923.

Llámase a licitación pública para el 28 de diciembre próximo de 14 a 15.45 horas, para provisión ensanchadores, machos pescadores y válvulas a sopapa, pliego 1.622; barras de sondeo Rotary y Fauck, 1.623; válvulas para vapor, gas y esclusas, 1.624; horno eléctrico para fundición de acero, 1.625; cables de acero para aparejos y cuchareo-cables cintas, 1.626; bombas de conducción de petróleo, 1.627; instalación cámara frigorífica en C. Rivadavia, 1.628. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Bs. Aires.

v28 dicbre.

Expte. C. R. 114.569.

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de dispositivos para mejoramiento factor potencia de la red eléctrica del Yacimiento de Comodoro Rivadavia. Retirar pliego N.° 1.629. Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v21 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las 14 horas por la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y papeles para impresiones, necesarios durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector- Secretario Int.

v10 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, papeles y materiales de imprenta para los Talleres Gráficos y todas las dependencias del Ministerio, durante un trimestre, la que se efectuará el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres, artículos de ferretería, bazar, electricidad, fotografía y varios con destino a la Comisión Científica que prestará servicios en el año próximo en las Islas Orcadas, la que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v3 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones)

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General (Int.).

v31 dicbre.

Expedientes: CR. 115 510, AD. 118.053, CR. 117.389, CR. 118.775, CR. 118.231. CR. 118 776.

Llámase a licitación pública para 2 diciembre próximo, de 14 a 15,30 horas, para provisión cañería entubación y accesorios, pliego 1603; hojalata para envases nafta y kerosene, pliego 1605; lámparas eléctricas, 1606; poste pino abeto para línea alta tensión, 1607; teléfonos y materiales para su instalación, 1608; escobillas para motores eléctricos, 1609. Retirarlos Poseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-2 diciembre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General Interino.

v15 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, en la ciudad de San Juan, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Carcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 24 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 29 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 dicbre.

Expte. 20.723-DT-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres grupos de electrobombas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v14 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería y papelería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 dicbre.

Expte. 23.191-DP-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un equipo para corrección de la dureza del agua que se emplea en la alimentación de calderas en el Distrito Santiago del Estero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v15 dicbre.

Expte. 20.413-DC-931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de carbón Cardiff, carbón Coke, para fundición y carbón para fragua, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consulta en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v16 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 3 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 7 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.— J. Ivaldi, secretario.

v3 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 14 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 16 del mencionado mes de Diciembre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.— J. Ivaldi, secretario.

v14 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de 4.200 toneladas de fuel-oil, envasado en tambores de 300 a 400 litros de capacidad, desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe, hasta el establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovisionamiento para riego de aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Negro, solicitada por el señor Lorenzo Raggio, para riego de mil cuatrocientas a mil quinientas hectáreas de terrenos de propiedad del mismo, ubicadas en los lotes Nos. 16 y 17, Sección 5.° del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e14 nov. N.° 13.292 v19 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las siguientes fechas:

Día 18 de diciembre de 1931. Amianto empaquetadura, cáñamo, grafito, etc.

Día 21 de diciembre de 1931. Tejidos de alambre, torniquetes, alambres, etc.

Día 22 de diciembre de 1931. Bulones, arandelas, remaches, tornillos, etc.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. cada uno, los dos primeros y $ 5.— el último, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y de 9 a 11 horas los sábados. — La Administración.

v22 dicbre.

Llámase a licitación pública para la concesión del coche comedor de la línea San Antonio al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado. San José 180, 4.° piso, el día 7 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 748|31, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas y en la Gerencia de San Antonio. — La Administración.

v-7 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles varios, etc., (Artículos de imprenta.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 3 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos N.° 563|31, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v3 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y en las fechas que se detallan:

9 diciembre 1931 — Carbón cocke y fragua.

10 diciembre 1931 — Motores eléctricos.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, a las 15 horas de las fechas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos Nos. 761|31 y 206|31, pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v3 diciembre

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

Día 30|11|31. Aceites y grasas.

Día 1|12|31. Vidrios y espejos.

Día 2|12|31. Metales en lingotes y material refractario.

Las propuestas serán abiertas a las 15 horas de los días indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional cada uno con excepción del de vidrios, que es gratis, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v2 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 metros cuadrados de tejido de alambre número 10, de hierro galvanizado.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v27 novbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se detallan y en las fechas que se indican a continuación:

Día 18 de Diciembre de 1931. — Piedras esmeril, tela y esmeril en polvo.

Día 21 de Diciembre de 1931. — Linoleum, cotí, felpudos, clavos forrados, etc.

Día 22 de Diciembre de 1931. - Azuelas, barretas, hachas, machetes, palas, picos, etc.

Día 23 de Diciembre de 1931. — Clavos para vía y bulones.

Las ofertas serán abiertas los días indicados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional, cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v- 23 dicbre.

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

Día 11 de diciembre de 1931. — Carbón piedra.

Día 14 de diciembre de 1931. — Barnices, pinturas, aceites de lino, piedra pómez, etc.

Las ofertas serán abiertas los días señalados, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos Nos. 606|31 y 770|31, pueden ser consultados en la referida Oficina, pudiendo el del carbón, retirarse de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y el de las pinturas en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11 los sábados.

La Administración
v-14 diebre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Carlos B. Villalonga, ex Contador de la Dirección General de Correo y Telégrafos, para que dentro del término de diez días contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, levante el cargo de pesos 100 m|n. cien pesos moneda nacional, formalizado por resolución N.° 5794, del 21 de noviembre de 1930, importe del déficit dejado en los fondos de la repartición citada, que se le imputa solidariamente con los señores Rafael Sanes y Antonio Ortiz, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 24 m|n.
e25 nov. N.° 1862 s. p. p. v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel R. Abelenda, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.367.95 m|n.) un mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe que se le intimó por resolución N.° 8617|931, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 24 m|n.
e25 nov. N.° 1861 s. p. p. v5 dic.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (8) ocho botellas de Vermout, denunciadas por expediente N.° 451, letra P, año 1931, para que comparezcan a prestar declaración.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (1) una damajuana de caña, denunciada por expediente N.° 70, letra V, año 1931, para que comparezcan a prestar declaración.

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a toda persona que se considere con derecho a (7) siete latas de dulce y un tarro de pikles, detenidos por expediente N.° 221, letra B, año 1931, iniciado por el empleado de la Prefectura Marítima, don Nemesio Benítez, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber. Pase a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos y reposición del sellado. Tome nota Libros, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: **N. Barbará.**

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a **Siemión Pesa**, que en el expediente 471-S del año 1931, iniciado por el empleado de la Aduana de la Capital, don Juan J. Schöo, se ha dictado el auto siguiente, cuya parte dispositiva, dice así:

"Ordenar la devolución de 25 kilos ropa y efectos personales y un almohadón usado".

"Comisar el resto de la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales correspondientes. Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Repóngase el papel.— Pase al Desembarcadero Norte a sus efectos. Cumplido con las debidas constancias, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: **N. Barbará**. — Noviembre 23 de 1931".

Asesoría y Sumarios, Noviembre 23 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Subasesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.
v1.° diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1069, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 1069

Vapor Sierra Córdoba, paquete 3031, fecha de entrada al puerto Mayo 10/929, marca M. P. N.° 14.225, 1 cajón.

El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1070, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N.° 1070.

Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 23/929, marca A.G. Nos. 8027 8027/1. 2 cajones.

Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 26/929, marca A G. Nos. 8021 3 8021/1. 2 cajones.

Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 23/929, marca A G. Nos. 8021/6 8021/7, 2 cajones.

El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 939, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 939.

Vapor Martha Wáshington, paquete 6510, fecha de entrada Octubre 26/930 marca A. B., número 1005. 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 940, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 940

Vapor Asturias, paquete 124 fecha de entrada Enero 7/930, marca C. N. Wehemans, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 938, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Legajo de rezagos número 938.

Vapor España, paq. 2555 fecha de entrada Junio 5/930, marca Trust números 9491-95 96-97, 4 cajones.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 943 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309. de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 943.

Vapor A. Cross, paq. 5851, fecha de entrada Septiembre 10/929, Marca J. M. T. L. C., número 1 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 944 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 944.

Vapor A. Cross, paq. 5851 fecha de entrada Septiembre 10/929, marca C. P. C., números 23-24, 2 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

trador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 945 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 945.

Vapor Belvedere, paquete 5363 fecha de entrada Agosto 22/929, marca V. P., sin número, 10 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 851, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 851.

Vapor Stad Aruheu, paquete 6114; fecha de entrada al puerto Septiembre 21/29; marca G. S. números 33911; 21; envase fardos 11.

El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 823, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 823.

Vapor Aludra, paquete 4335, fecha de entrada al puerto Julio 18/30, marca D.B E, N.° 144, 1 cajón.

El Jefe.
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1068, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 1068.

Vapor Salland, paquete 7491, fecha de entrada al puerto Noviembre 23/928, marca E I S., s/n. 50 fardos.

Vapor Salland, paquete 7491, fecha de entrada al puerto Noviembre 23/928, marca 3a 3a, 3a, s/n. 50 fardos.

El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 1067, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos N.° 1067.

Vapor Orania, paquete 7538, fecha de entrada al puerto Diciembre 13/930, marca H T, Nos. 15761/62. 2 fardos

El Jefe.
v-28 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 565 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 565

Vapor Wurttemberg, paquete 3504

fecha de entrada al puerto Junio 1º de 1929, marca R., números 1/6, 6 atados.

El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 567 que, deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 567

Vapor Weser, paquete 4223, fecha de entrada al puerto Julio 3 de 1929, marca A. S., número 3129/. 1 cajón.

El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 755, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 755

Vapor Lipari, paquete 2878, fecha de entrada al puerto Mayo 20 de 1927, marca J. H. C. en triángulo P. abajo, números 1886 17/32, 15 cajones.

El Jefe
v-26 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 954, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 954.

Vapor C'e. Rosso, paquete 730, fecha de entrada al puerto Febrero 1º/930, marca C P R P, Nº 8697, 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 955, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 955.

Vapor West. Camargo, paquete 5921, fecha de entrada al puerto Septiembre 30/930, marca R. Recd. Nº 1, 4 bultos.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 956, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 956

Vapor Epson, paquete 5030, fecha de entrada al puerto Agosto 8/929, marca A, s/n., 110 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 963, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 963.

Vapor American Legión, paquete 4579, fecha de entrada al puerto Julio 29/930, marca D. Dobrin, Nº 1, 1 caja.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 957, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 957.

Vapor Antonio Delfino, paquete 957, fecha de entrada al puerto Noviembre 19/929, marca F S, Nos. 560 1/2, 2 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 953, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 953.

Vapor American Legión, paquete 3117, fecha de entrada al puerto Junio 3/930, marca «Emerich Mesner», s/n., 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 960, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 960

Vapor Western World, paquete 5231, fecha de entrada al puerto Julio 15/930, marca M B A, s/n., 1 cajón.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 961, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 961.

Vapor Bronte, paquete 4510, fecha de entrada al puerto Julio 17/929, marca Ford, Nos. 9 y 10, 2 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 962, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 962.

Vapor Toscanis, paquete 3506, fecha de entrada al puerto Julio 5/930, marca Li Li, s/n., 1 bolsa.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 982, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 982.

Vapor Alda, paquete 6669, fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca A 1530/S, números 24025 27, 3 cajones.

Vapor Alda, paquete 6669, fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca A 1530/S, números 24028/30, 3 cajones.

Vapor Alda, paquete 6669, fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca A 1530/S, números 24031, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 983, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 983.

Vapor Corrientes, paquete 8112, fecha de entrada al Puerto Diciembre 20 de 1929, marca P. en ángulos 84990, W. s/n., 25 fardos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 984 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 984.

Vapor Santos, paquete 4655, fecha de entrada al Puerto Julio 23 de 1929, marca 660 en triángulo 683, S. H., números 1/60, 60 fardos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 985, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 985.

Vapor Cunene, paquete 4218, fecha de entrada al Puerto Julio 13 de 1930, marca S. A. M. C. 5758, números 6, 8, 9., 3 cajones.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 965, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 965.

Vapor Pssa María, paquete 5109, fecha de entrada al puerto Agosto 22/930, marca C C, Nos. 1/7, 7 cajones.

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 990, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 990.

Vapor C. Verde, paquete 4341, fecha de entrada al Puerto Julio 8 de 1929, marca en rectángulo M. B., número 502, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 987, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 987.

Vapor M. Court, paquete 5221, fecha de entrada al Puerto Agosto 16 de 1929, marca ERBAP. 69034, números 1. 2. 3., 3 fardos.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 988, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 988.

Vapor Clauseus, paquete 6566, fecha de entrada al Puerto Octubre 12 de 1929, marca Obiglio s/n., 67 cajones.

Vapor Clauseus, paquete 6566, fecha de entrada al Puerto Octubre 12 de 1929 marca Obiglio, número 63, 1 cajón.

El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 964, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 964.

Vapor American Legión, paquete 4579, fecha de entrada al puerto Julio 29/930, marca Kieckhfer, s/n., 18 fardos

El Jefe.
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 986. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 986.

Vapor Coracero, paquete 5.92, fecha de entrada al Puerto Agosto 26 de 1930, marca Z. M. C., números 398/99. 2 cajas.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 966, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 966.

Vapor Monte Sarmiento, paquete 5640, fecha de entrada al puerto Septiembre 16/930, marca F x R, Nº 1010. 1 cajón.

El Jefe.

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 967, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 967.

Vapor American Legión, paquete 6380, fecha de entrada al puerto Octubre 21/930, marca Petrolini y Cía., Nº 1, 1 cajón.

El Jefe.

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 968, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 968.

Vapor Don Miguel, paquete 1656, fecha de entrada al puerto Marzo 10/930, marca M S, Nos. 1/6, 6 cajones.

El Jefe.

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital: don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 980. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 980.

Vapor Louis L. D., paquete 7734, fecha de entrada al Puerto Diciembre 3 de 1929, marca S. A. M. G., s/n., 170 cascos.

Vapor Louis L. D., paquete 7734, fecha de entrada al Puerto Diciembre 3 de 1929, marca S. A. M. G., s/n., 10 tambores.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 971, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 971.

Vapor S. Africano, paquete 5503, fecha de entrada al puerto Agosto 27/929, marca C C, Nº 41. 1 cajón.

El Jefe.

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 972, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 972.

Vapor Alcyone, paquete 6285. fecha de entrada al puerto Octubre 25/929, marca «J H», Nº 7, 1 cajón.

El Jefe.

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 970, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 970.

Vapor Buenos Aires, paquete 6982. fecha de entrada al puerto Octubre 6/930, marca V N, Nº 1. 1 cajón.

El Jefe.

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 981 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos No. 981.

Vapor Alda, paquete 6669. fecha de entrada al Puerto Octubre 16 de 1929, marca Koppel 354, número 13, 1 cajón.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 973. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 973.

Vapor P. América, paquete 738., fecha de entrada al Puerto Noviembre 19 de 1929, marca M. F., número 4, 1 cajón.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 974. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 974.

Vapor Persier, paquete 33, fecha de entrada al Puerto Enero 3 de 1930, marca R. M. números 16, 17 19., 3 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 975. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 975.

Vapor Temple Pier, paquete 4069, fecha de entrada al Puerto Junio 25 de 1929. marca M. C. T. G., s/n., 4 barriles.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 976 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 976.

Vapor A. Legión, paquete 6798, fecha de entrada al Puerto Octubre 22 de 1929. marca J. en ángulos M. R. C., M., números 6484/6, 3 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 978. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 978.

Vapor C. Prince, paquete 4869, fecha de entrada al Puerto Agosto 11 de 1930. marca L. S., números 1. 2., 2 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 979. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 979

Vapor Villanger, paquete 495., fecha de entrada al Puerto Agosto 15 de 1930 marca J. A. F. Pinto, números 1/10. 10 esqueletos.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1054. que deben presentarse a esta Aduana. para su retiro, dentro del término de cinco días. de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto. por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1054

Vapor General Mitre. paquete 1495. fecha de entrada Marzo 6/930. marca M. B. H., número 1982. 1 cajón.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber. a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan. y correspondientes al expediente de rezagos número 1055. que deben presentarse a esta Aduana. para su retiro. dentro del término de cinco días. de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto. por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1055.

Vapor W. Prince. paquete 3010 fecha de entrada Mayo 13/930, marca D. C. número entre 1/12, 18 cajones

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber. a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1056. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días. de la publicación del presente aviso.

Pasando este término. la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto. por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1056.

Vapor W. Prince. paquete 3010 fecha de entrada Mayo 13/930 marca A. R. A., número 10.777 1 cajón, Doc Casanovas L. Noor.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber. a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1057. que deben presentarse a esta Aduana. para su retiro. dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término. la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto. por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1057.

Vapor General Artigas, paquete 3945. fecha de entrada Mayo 25/930. marca J. N. números 949/3. 1 cajón

El Jefe

v-27 novbre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber. a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan. y correspondientes al expediente de rezagos número 1058. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro. dentro del término de cinco días. de la publicación del presente aviso.

Pasando este término. la Aduana. procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1058.

Vapor Lipari. paquete 388. fecha de entrada Junio 24/930. marca A. S. números 2480-16-13 8 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Nicolás Barbará. se hace saber. a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan. y correspondientes al expediente de rezagos número 1059. que deben presentarse a esta Aduana. para su retiro. dentro del término de cinco días. de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1059.
Vapor Monte Olivia, paquete 6191, fecha de entrada Octubre 7/930, marca A. S. abajo G. P., números 19/22. 4 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1060, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1060.
Vapor General Mitre, paquete 6770, fecha de entrada Noviembre 8/930, marca J. S. S., números 351/55 2 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1061 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1061.
Vapor D. Grange, paquete 7333, fecha de entrada Noviembre 15/929, marca Lanata, números 1/138 138 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 993, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 993
Vapor Prissa María, paquete 2304 fecha de entrada al puerto Abril 13 de 1930, marca D. G., número 1. 1 esqueleto.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 994, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 994
Vapor Gotha, paquete 4112, fecha de entrada al puerto Julio 5 de 1930, marca W. A. 2626, números (entre 51/100, 25 bolsas.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 995, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 995
Vapor Gemaill, paquete 3530, fecha de entrada al puerto Junio 1º de 1929, marca R. B., números 3672-84. 13 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 996, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 996
Vapor C. Queen, paquete 4298 fecha de entrada al puerto Julio 6 de 1929, marca Goya, números 3875-78. 4 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 997 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 997
Vapor Hlingwoth, paquete 300, fecha de entrada al puerto Enero 11 de 1930, marca Feeney, números 153/72. 20 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 998, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 998
Vapor Londonier, paquete 3273, feca de entrada al puerto Mayo 26 de 1930, marca Tistelana, números 275/76. 2 fardos.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 999, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 999
Vapor Aragonia, paquete 4968, feca de entrada al puerto Agosto 17 de 1930, marca A. R. G. s/n., 4 atados.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 1000, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 1000
Vapor Aragonia, paquete 4968, fecha de entrada al puerto Agosto 17 de 1930, marca C. M. B., números 2319/21. 3 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 1001, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 1001
Vapor Herables, paquete 5725, feca de entrada al puerto Septbre. 21 de 1930, marca F. N. O. Y., número 1546, 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 1002, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 1002
Vapor Morón, paquete 6189, facha de entrada al puerto Octubre 12 de 1930, marca E. R., números 11 01 1/4, 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1062, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos, número 1062.
Vapor Belvedere, paquete 1973 fecha de entrada Marzo 25/930, marca V. G., número 5596 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1063, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1063.
Vapor Campana, paquete 3550, fecha de entrada Junio 7/930, marca A. M., número 197. 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1064, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1064.
Vapor Santos Marú, paquete 4115, fecha de entrada Julio 5/930, marca E. J., números 407/19 427. 4 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1066, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 1066.
Vapor La Coruña, paquete 5833 fecha de entrada Septiembre 25/930, marca A. S. abajo 2667 números 1/3. 3 cajones.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 823, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 823
Vapor Aludra, paquete 4335, fecha de entrada al puerto Julio 13 de 1930, marca D. B. E., número 111. 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 851, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 851
Vapor Stad Arnhel, paquete 6110, fecha de entrada Septiembre 21 de 1929 marca G. S., números 339 11/21 11 fardos
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 853, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 853
Vapor Zaaland, paquete 4926, fecha de entrada al puerto Agosto 13 de 1930, marca W. G., número 3710. 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 991, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 991
Vapor Alcántara, paquete 2161, feecha de entrada al puerto Abril 2 de 1930, marca O. S., número 335. 1 cajón.
El Jefe
v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace

saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 992, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 992

Vapor Alcántara, paquete 2161, fecha de entrada al puerto Abril 2 de 1930, marca R. B., número 7J, 1 cajón.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 798, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 798

Vapor Cabo Palas, paquete 7836 fecha de entrada al puerto Diciembre 28 de 1930, marca V. C. números 3597/3600, 4 cajones.

El Jefe

v-26 nov.

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1046, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1046

Vapor Florida paquete 7829 fecha de entrada Diciembre 9/29 marca I. A. número 46 1 cajón.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1047, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos número 1047.

Vapor Monte Sarmiento, paquete 67 fecha de entrada Enero 6/930, marca en diamante adentro 2058 abajo C657 números 2, 3, 5, 6, 7, 5 cajones

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1048, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos, número 1048.

Vapor General Osorio, paquete 1026, fecha de entrada Febrero 14/930 marca G. H. C. abajo 397, números 1, 2, 3; 3 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1049 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1049.

Vapor Cap Norte, paquete 5942, fecha de entrada Septiembre 30/930, marca B. F. E., sin número, 31 bolsas.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1050 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1050.

Vapor Mendoza, paquete 6493 fecha de entrada Octubre 25/930, marca A. M. números 3827/39 13 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1051 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1051.

Vapor Mendoza, paquete 6493 fecha de entrada Octubre 25/930, marca G. C. M., números 101/04, 4 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1052, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1052.

Vapor W. Prince, paquete 7569, fecha de entrada Noviembre 26/929 marca Feeney, números 1/15, 15 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1053, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1053.

Vapor Aurigny, paquete 997, fecha de entrada Febrero 12/930, marca T. Z., números 15349/52, 4 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 936, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 936.

Vapor Vigo paquete 515 fecha de entrada Febrero 4/24, marca G. B., número 565, 1 cajón.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 937, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 937.

Vapor Marquesa, paquete 4514 fecha de entrada Septiembre 26/926 marca S. M. C., número 1, 1 cajón.

El Jefe

v-27 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 942, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 942.

Vapor Conte Rosso, paquete 4722 fecha de entrada Julio 25/929, marca Turmac números 46-47, 2 cajones, marca Turmac, números 50-52 3 cajones.

El Jefe

v-27 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Roberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Dzieszuk**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Altavilla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto A. More**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Viscaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Crdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidro Mascaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo B. Peña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Espinosa** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilacio-

nes y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Cristaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 193. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Belardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don **José Lauria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Cremonesi de Battaglino**, en su carácter de viuda del ex obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alejandro Battaglino.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Arreche de de Campos**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Arturo de Campos.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Eugenia Petersen de Lind** y **Alfrida Constancia María Lind**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Observatorio Astronómico, don Borge Lind.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Hilaria López de de Jesús**, por sí y su hija menor **Mercedes** y por cuenta propia doña **Amelia de Jesús**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Joaquín de Jesús.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dolores Paz de Rial**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Rial.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Pedro Salvador Metti** y **Arturo Eliseo Metti**, en su carácter de hijos del ex operario de la Direc. Gral. de Arsenales de Guerra, don Antonio Metti.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carlota Beltrán de Palacio** y doña **Carlota Palacio**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Sebastián Palacio.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Clementina Souto**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Agustín Souto.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Dª **Carmen Giorello de Penna** por sí y sus hijos menores, **Eustaquia Elena**, **Angel** y **María Rosa Penna**, en su carácter de viuda e hijos del ex guarda hilos de la policía de la Capital, don Angel Penna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Maggi de Maffeo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Nicolás Maffeo.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lucía Freysinger de Harperath** y doña **Elena Harperath**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Luis Harperath.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Pedro Pugno**, para su pupila, **María Amelia Pugno**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Manuel Antonio de los Santos Pugno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v 28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Francisca Saravia de de la Serna**, por sí y su hija menor, **Lía Haydée**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Abel de la Serna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emma S. Lancelle de Artigas**, por sí y sus hijos menrose, **Nicolás Alberto**, **José Federico**, **Carlos Miguel** y **Emma Sofía** y por cuenta propia, doña **Dora Artigas** y **Aída Rosa Artigas**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don José M. Artigas.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Prosecretario.

v-28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Conforte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Stiusso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Serra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo P. Cuesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Percovich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nieves Herrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Passaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo de la Rosa Santillán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario.

v21 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Giufra**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9457 v3 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco R. o Rodríguez Sanabria**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9517 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cambón o Cambón Bermúdez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9516 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejadosdos por don **Pablo Texido**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.

e12 nov. N.° 9515 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Girotto**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.— Luis A. Padilla, secretario.

e12 nov. N.° 9518 s.p.p. v17 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Marcacci**.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— Ubaldo Romero, secretario.

e12 nov. N.° 9519 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Silvina González**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría número ...

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9454 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Acebal**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e19 nov.N.° 9561 s. p. p. v24 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Adrienne Duphil Cazeaux o Adriana Cazón de Dufir**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931 — José L. Urdapilleta, secretario.

e24 oct. s|p.p. N.° 9443 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Kucin**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9476-s|p.p.-v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fell**, procesado por depositario infiel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 9439 v25 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Hans Michalek**, procesado por violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e-21 octubre N.° 9432-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo **Alfredo Ferrari**, a fin de que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.

e24 octubre N.° 9450-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminar, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **R. Alonso Sotelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 octubre N.° 9475-s|p.p. v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Berta Monti**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e19 nov. N.° 9559 s. p. p. v 24 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Ernesto González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e24 oct. s|p.p. N.° 9445 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Debenedetti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9484 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julián Armeno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle Tercer piso.

e19 nov. N.° 950 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Piccardo de Calamano María**.

Buenos Aires, Julio 21 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e19 nov. N.° 9558 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia García de Sinde**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 952 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Asunción Cándido Prego**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9563 s. p. p. v24 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mendola o Antonio Mallamole**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de le.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

14 octubre N.° 9408-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **F. Salas de Barta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9564 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Flere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso. . .

e19 nov. N.° 9565 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina Olaisola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e19 nov. N.° 9566 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ana María Souto de Dufour**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9567 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e7 novbre. N.° 9495 s.p.p. v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Aladino Bianchini y Angel Genovesio**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-12 novbre. s|. p. p. 9525 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Lazarus Garsón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 octubre N.° 9460 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Vadori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9461 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Efisio Melis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9462 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Oliva**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e29 octubre N.° 9463 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Quiroga**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e29 octubre N.° 9464 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Rodríguez Vigil**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9467 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Villar.**
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — A. F. Leguizamón, secretario.
e29 octubre N.° 9468 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Hermann Belimbinsku**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9465 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e29 octubre N.° 9466 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez e Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Manuel Martínez** o **José Rodríguez** o **José García** y a **N. Babil** o **N. Balbi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por falsificación de cheques y estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. N.° 9482-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Yanones o Yanume.**
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9441 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Azucena Gray**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 oct. s|p.p. N.° 9446 v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 18.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e29 oct. s|p.p. N.° 9453 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José B. Cacharro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-3 novbre. N.° 9490-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Fabiano.**
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 octubre N.° 9448-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Basilio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Lavalle y Uruguay.
e-12 novbre. s|. p. p. 9522 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto **A. Malbrán**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio V. Billegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°
e31 octubre N.° 9474-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gorsac**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 octubre N.° 9472 s.p.p. v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sara Epstein de Knayansky**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. N.° 9481-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **María Gómez**, para que, dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — E. Sosa, secretario.
e29 oct. s|p.p. N.° 9456 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita, por treinta días, a los que se consideren con derechos en los autos sucesorios de **Pedro León Ibarra.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Ricardo E. Ramayón, secretario.
e-21 octubre N.° 9431-s|p.p. v25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Moyano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2.°
e24 octubre N.° 9451-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cichetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9532-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gianotti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 oct. s|p.p. N.° 9455 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pascual Cobucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-3 novbre. N.° 9486-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Romero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 oct. s|p.p. N.° 9459 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramos Tejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°

e24 octubre N.° 9449-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Abraham Adler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-24 octubre s.p.p. N.° 9442-v-28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Malatto** (a) Potranca, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 9471 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nacarino**, procesado por usurpación, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Hugo E. Vivot, secretario.

e-3 novbre. N.° 9485-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e31 oct. s|p.p. N.° 9470 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Segal**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9489-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Segismundo Laricka**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, secretaría E. Sosa, N.° 67.

e7 nov. s|p.p. N.° 9502 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Jacobs**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9503 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto R. García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9504 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9505 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Vicaria o Adolfo Veverka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9506 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Jacobo Friedberg**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 nov. N.° 9544-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Jacobo López** y **Santiago A. Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931 — Luis Doynel, secretario.

e7 novbre. s|pp. 9513 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marcelino Chevalier**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 nov. N.° 9510-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Omar Hussomano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 nov. N.° 9511-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José María Patiño o José N.**

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. Rafael E. Ruzo, secretario.

e7 nov. N.° 9512-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Meré**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — E. Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 nov. N.° 9508-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sukevrines**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931 — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 novbre. s|pp. 9514 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Capdet**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9497-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Erasmo Alvarez**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9488-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Monis Hasson**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9479-s|p.p.-v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Alonso**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9491-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Colósimo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9483 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 octubre N.° 9447-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Raimundo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9537-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Silvio Astolfi, Roberto Marcos Combe y Domingo A. Carrizo**, procesados por los delitos de robo y homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9538-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Monti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9539-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ernesto C. Mañeiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9540-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Emilio Guido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.
e14 nov. N.° 9541-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Palazzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e-12 novbre. s|. p. p. 9523 v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Irene Arana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9529-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Boga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9530-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauria**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9531-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José C. Pérez**.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e7 novbre. N.° 9493 s.p.p. v14 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Catalina Dossenbach de Schnyder**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e7 novbre. N.° 9494 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, cítase a **José Alfredo Colón y Ceferino Mendoza**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causas que se les siguen por los delitos de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9543-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Szabelsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9496 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Sungerman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9497 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowlond, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Mauricio Votán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e7 novbre. N.° 9498 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Briera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9535-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Antonio Merlino y Francisco Murti**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9500 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vitale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9487-s|p.p. v-9 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carrasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931 — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-12 novbre. s|. p. p. 9524 v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Hollond de Waldstrom**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 nov. s|p.p. N.° 950- v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 novbre. N.° 9526-s|p|p. v-17 dicbe.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores del artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren:

Aguirre Liberato.
Alessandrini Isaac.
Alfonso Paulino.
Almada Fortunato E.
Antonelli Francisco P.
Albea Dalmiro.
Albarracín Enrique.
Alegre José.
Baños Salomón J.
Bugnone Alejandro R
Budai Juan M.
Barraza Jorge E.
Borro Armando J.
Borgonovo Luis P.
Castillo José.
Castelli Eliseo.
Cáceres Matías.
Coberi Luis.
Cimento Felipe R.
Calderón Martín.
Castro Ricardo.
Castañeiras Moisés A. H.
Cravero Cándido.
Carranza Miguel C.
Casella Ernesto.
Castro Emilio.
Cuello Martín Miguel J.
Cozzolino Alberto.
Cornejo Alfredo S.
Condizzi Francisco.
Codario Salvador A. J.
Ceriani Luis.
Carranza Héctor M.
Cazzoli Alceo L.
Castellaro Luis A.
Cañete Manuel J.
Campanella Amadeo.
Caballero Waldino.
Caamaño Juan E.
Casella Antonio.
Daneri Esteban.
Denza Vicente A.
Drogo Luis.
De los Santos Ernesto.
De Benedetti Víctor A.
Dour Pedro.
Draghi Arnaldo R.
Di Gregorio Nicolás.
Díaz Félix R.
Devoto Oscar N.
Detrizio Leonidas.
Delpino Enrique C.
Dell Barba Genaro.
Delgado Deogracia.
De Feo Luis.
Datrilo Miguel.
Dalessandro César.
Dalbes Emilio J.
Deiveccio Antonio.

Dipascuale Mateo.
Donnelly José M.
Dolci Eustaquio R.
Díaz Angel J.
Diez José.
D'Andrea Luis P. A.
Fuentes José S.
Frati Enzo.
Fermi Salvador.
Francione Cándido
Folis Domingo.
Ferando Miguel.
Fornari Mario A.
García Cipriano C.
Gaudio Vicente.
García Domingo.
García Tomas A.
Gómez Rodolfo M.
Gorosito Juan J.
Giustina Modesto.
Gabella Pedro.
Giacobbe José.
Guffanti Luis.
Guzmán Carlos.
Gómez Francisco.
Galletto Orlando E.
Gabira Alfonso D.
Guerrero Joaquín A.
González Saturnino.
González Honorio.
Godoy Enrique G.
Gómez Agapito.
Giudice Olmo.
Giorgi Roque.
Gimello Acrata Amor.
Giannatasio Alfredo M.
Ghirardi Luis A.
Galotto Miguel.
Guaragna Mario.
Guidi José.
Gómez Martín A.
Gallina Arturo.
Garrido Adrián.
Giorcelli Alejandro.
Heisterborg Guillermo B.
Hubert Enrique.
Herrera Edelmiro.
Hiriart Pedro P.
Izaguirre Hilario.
Ibarra Arturo.
Isolabella Jacinto S.
Jeannot Luis J. R.
Jalignier Francisco A.
Lupo Nicolángelo.
Lugo Pedro.
Linares Angel C.
Lazzarini Emilio J.
Larrauri Roberto L.
Lallo Francisco.
Lingua Luis.
Ludueña Froilán P.
Larrouceau Luis A.
Laino José.
Leo Lázaro M.
Lapagessi José.
Meineri Andrés.
Morao Fiorino.
Muñoz Manuel del P.
Martino Gerónimo E.
Menazzi Juan S.
Martínez Bayo Rómulo R.
Mori Eduardo E.
Miranda Rufino D.
Mansilla Zenón.
Novo Roberto.
Nava Angel C.
Natale Juan U.
Núñez Salvador C.
Olmedo David E.
Orusa Juan B.
Oriolo Luis.
Pérez José.
Piralli José L.
Pascuini Juan J.
Puccio Abelardo A.
Prete Angel.
Peixoto Ricardo.
Poggi Ernesto J.
Penna Juan A.
Pelosi Nicolás.
Paucará Alfonso.
Pedernera Eulogio G.
Pastore Emilio R.
Pozzi Pedro F.
Paniagua Gabino.
Rosentgberg Ismael.
Romero Alfredo.
Roca Alberto R.
Rafaeta Bautista.
Ríos Albino V.
Tassi Antonio F.
Trovetti Pedro C.
Terré Enrique A.
Tauresano Antonio.
Turzi Francisco S.
Urgo Adolfo F.
Villa José.
Vila Nelo J. B.
Valpolín Luis J.
Varea Francisco.
Velázquez Guillermo.
Velando Antonio.
Vicent Rafael A.
Zarich Mariano.

Rosario, Octubre 30 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9521 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Jané**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9533 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Martínez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e12 nov. s|p.p. N.° 9534 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26.ª de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Fossatti**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.
e-12 novbre. s|. p. p. 9520 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9527-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo M. (a) "Cañitas"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 nov. N.° 9528-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Abalde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9545-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Roberto Migueletto**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 novbre. N.° 9499 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez Oliveira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9536-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **José Rodríguez Ríos**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 22.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Juan Agustín García, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9444 v28 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio Lorda, cita y emplaza a los herederos de doña **Bárbara Cordero o Bárbara Massera de Cordero**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ignacio Lorda, Juez de Paz.
e29 oct. s|p.p. N.° 9452 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Antonia Doménico de Cosenza**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° ...
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.
e17 nov. N.° 9546 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Amílcar Torre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9547 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **José Pedro Nicolosi**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9548 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Gareta**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e17 nov. N.° 9549 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Alberto Celestino Coscarelli**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. César S. Vásquez, secretario.
e17 nov. N.° 9550-sp.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal,, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonty Osipcruk**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Roberto Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 nov. N.° 9551-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Manuel Fernández y Margarita M. de Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9552-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9553-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Tinino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 octubre N.° 9473-s|p.p.-v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato M. Alvarez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9554-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez doctor **Francisco D. Quesada**, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Lucía Gambacorta de Martino o Lucía Gambacorta,** cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.
e23 novbre. N.° 9568 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Echeverri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e23 novbre. N.° 9569 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Horacio F. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e23 novbre. N.° 9570 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Acosta,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 novbre. N.° 9571 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Reginaldo Ramos,** para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de una menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e23 novbre. N.° 9572 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al procesado **Alfredo Pirro,** para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e23 novbre. N.° 9573 s. p. p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fuentes,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e23 novbre. N.° 9574 s. p. p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ventura Viegas,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e23 novbre. N.° 9575 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Roque Ballone,** procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e23 novbre. N.° 9576 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo P. Médica,** procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e23 novbre. N.° 9577 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irene o Ana Gutiérrez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7431, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
e23 novbre. N.° 9578 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Smith o Lorenzo González o Carlos Pane o Parre,** para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7424, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
e23 novbre. N.° 9579 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ceferino Puente,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 novbre. N.° 9580 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Teresa V. de Costa,** procesada por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e23 novbre. N.° 9581 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Vidal,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 novbre. N.° 9582 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Salas,** para que en el término de treinta días, comparezca, a estar a derecho en el juicio que por s. a. de apropiación del giro externo número 694.435-A., le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino compareciese.
Bell-Ville, Octubre 30 de 1931. — Díaz Barraza, secretario.
e-3 novbre. N.° 9492-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Marinelli,** procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9555-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Peña,** procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9556-sp.p.-v22dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo González,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9557-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Antonio Capiletti, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario. Secretaría N.° 40.
e3 nov. N.° 9478 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José M. López del Monte, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e3 nov. N.° 9480-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Juan Gualtieri,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9542-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Leonardo Mariscotti, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9507 v14 dic.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 157.104

„Rema"

Octubre 19 de 1931. — Braunschweiger Rechenmaschinen-Frabrik Rema m. b. H. de Brunswick, Alemania. — Para distinguir máquinas de calcular, clase 18. — Noviembre 13 de 1931. — Renovación de la N.° 68.471. — Aviso N.° 39.519. v-28 noviembre

Acta No. 157.422



Noviembre 9 de 1931. — Scherk G. m. b. H., de Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.865. v-28 noviembre

Acta No. 157.423

Fjord

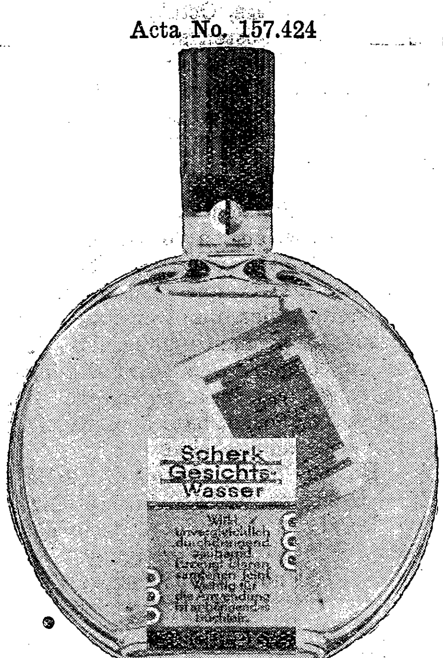
Noviembre 9 de 1931. — Scherk G. m. b. H., de Berlín Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.866. v-28 noviembre

Acta No. 157.425

IBICUY

Noviembre 9 de 1931. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.850.
v-28 noviembre

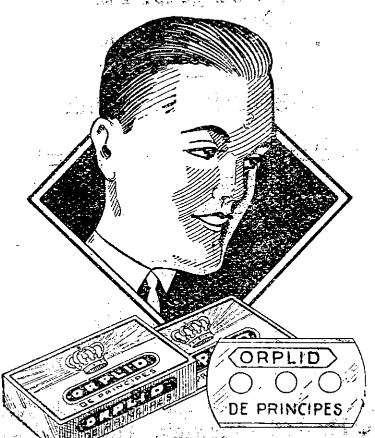
Acta No. 157.424



Noviembre 9 de 1931. — Scherk, G. m. b. H., de Berlín Südende, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 39.867.

v-28 noviembre

Acta No. 157.427



ORPLID
DE PRINCIPES

Noviembre 9 de 1931. — Calle y Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.895.

v-28 noviembre

Acta No. 157.428



Noviembre 9 de 1931. — Calle y Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 39.894.

v-28 noviembre

Acta No. 157.429

DUNLOP

Noviembre 9 de 1931. — Federico Guelfo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.862.

v-28 noviembre

Acta No. 157.433

Noviembre 9 de 1931. — Johnson Fireclay C.° Limited, de Stoke on Trent, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.885.

v-28 noviembre

Acta No. 157.435

OBRERO

Noviembre 9 de 1931. — Calatroni y Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos bebidas sin alcohol y vinos. — Aviso N.° 39.887.

v-28 noviembre

Acta No. 157.436

HIDROCAMPHOL

Noviembre 9 de 1931. — Roberto Cárcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso número 39.883.

v-28 noviembre

Acta No. 157.437

ALMA

Noviembre 9 de 1931. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.889.

v-28 noviembre

Acta No. 157.438

REX

Noviembre 9 de 1931. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.888.

v-28 noviembre

Acta No. 157.441



IBERIA

Noviembre 10 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.426. — Aviso N.° 39.875.

v-28 noviembre

Acta No. 157.432

TANNOPHAN

Noviembre 9 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.870.

v-28 noviembre

Acta No. 157.442



IBERIA

Noviembre 10 de 1931. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 69.427. — Aviso N.° 39.879.

v-28 noviembre

Acta No. 157.443

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant Mulsant y Cíe., de Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.874.

v-28 noviembre

Acta No. 157.444

MULSANT

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant Mulsant y Cíe., de Saone, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.871.

v-28 noviembre

Acta No. 157.445

MALTEX

Noviembre 10 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos franeletas. — Renovación de la número 68.622. — Aviso N.° 39.880.

v-28 noviembre

Acta No. 157.448

LAROCHETTE

Noviembre 10 de 1931. — Etablissements B. Mulsant, Mulsant y Cíe., de Saone, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.873.

v-28 noviembre

Acta No. 157.453

PUNILLA

Noviembre 10 de 1931. — Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.917.

v-28 noviembre

Acta No. 157.446

MALTEX

Noviembre 10 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 68.621. — Aviso N.° 39.884.

v-28 noviembre



Acta No. 157.450

Noviembre 10 de 1931. — The Employers' Liability Assurance Corporation Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 39:913.

v-28 noviembre

Acta No. 157.447

EL CID

Noviembre 10 de 1931. — Arturo Flo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.882.

v-28 noviembre

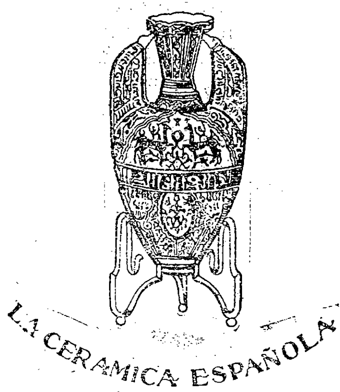
Acta No. 157.454

"IODOMOOGRINA IBI"

Noviembre 10 de 1931. — S. A. Instituto Especialidades Médicas Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.912.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.468

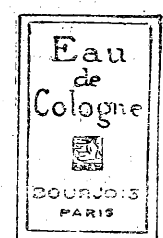


LA CERAMICA ESPAÑOLA

Noviembre 10 de 1931. — Angel Fernández Sierra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 39.897.

v-28 noviembre

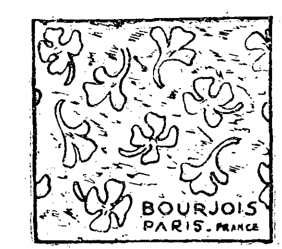
Acta No. 157.461



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, clase 16. — Aviso N.° 39.907.

v-28 noviembre

Acta No. 157.459



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 39.906.

v-28 noviembre

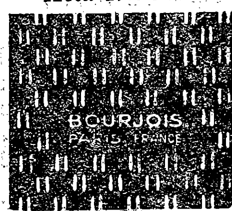
Acta N.° 157.460



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir lociones, clase 16. — Aviso N.° 39.905.

v-28 noviembre

Acta No. 157.458



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 39.904

v-28 noviembre

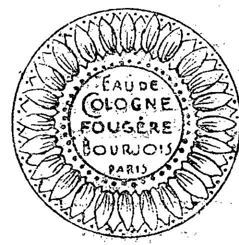
Acta N.° 157.462



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso número 39.908.

v-28 noviembre

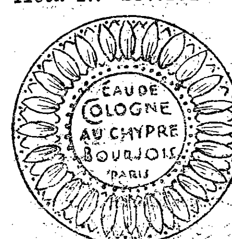
Acta N.° 157.463



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso número 39.909.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.464



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres (Antigua Casa Bourjois y Cía.), de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso número 39.910.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.465

PLUMA

Noviembre 10 de 1931. — Pogliaga y Cía. — Para distinguir sombreros y gorras, de la clase 16. — Renovación de la número 70.394. — Aviso número 39.919.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.466

TANGO

Noviembre 10 de 1931.—Urbano Irribarría. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.944.

v-28 noviembre

Acta No. 157.455

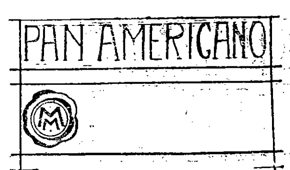


Noviembre 10 de 1931. — Ricardo Campodónico y Cía. — Para distinguir vinos generosos, clase 23. — Aviso número 39.911.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.469

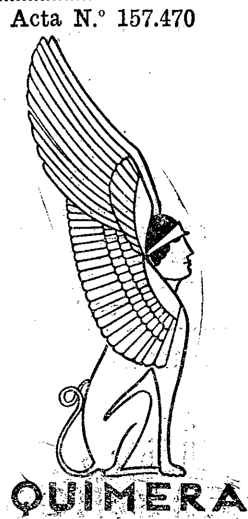




Noviembre 10 de 1931. — Moisés Maskioker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.902.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.470



Noviembre 10 de 1931. — Rodríguez Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.901.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.472



Noviembre 10 de 1931. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 68.594. — Aviso número 39.899.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.473



Noviembre 10 de 1931. — Villamil, Gutiérrez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 68.595. — Aviso N.° 39.898.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.475

CHAPALL

Noviembre 10 de 1931. — Federico Reller. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturadas no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 39.931.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.476



Noviembre 10 de 1931. — Jorge Walter y Antonio Anguera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.891.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.477

WOC

Noviembre 10 de 1931. — Jorge Walter y Antonio Anguera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales de estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 39.892.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.478

EL CAMINERO

Noviembre 10 de 1931. — Bernardo Prichard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 39.924.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.483



Noviembre 10 de 1931. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 39.929.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.486



Noviembre 12 de 1931. — Charles J. Tagliabúe Mfg. C.°, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 68.604. — Aviso número 39.947.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.487

STEELASOTE

Noviembre 12 de 1931. — The Agasote Millboard Company, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.351. — Aviso número 39.949.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.488



Noviembre 12 de 1931. — Carrier Research Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 30.948.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.490

PIORREX

Noviembre 12 de 1931. — Ramón Landajo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.955.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.491



Noviembre 12 de 1931. — Pirelli y Cía., de Milán (Italia). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 73.874. — Aviso N.° 39.935.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.493



Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir varillas de carbón para luz eléctrica, de la clase 20. — Aviso número 39.940.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.494

KRONE

Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir varillas de carbón para luz eléctrica, de la clase 20. — Aviso número 39.941.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.507

RUBERG

Noviembre 12 de 1931. — S. A. Casa América Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.965.

v-28 noviembre

Acta N. 157.504



Noviembre 12 de 1931. — Knox Bros. Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir cascos, de la clase 5. — Aviso N.° 39.952.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.514

TIKARSAN

Noviembre 13 de 1931. — Sociedad Argentina de Parasiticidas y Desinfectantes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.971.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.502





Noviembre 12 de 1931. — Soc. A. Mattaldi Simón Ltda. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Aviso 39.964.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.506

SANTO TOME

Noviembre 12 de 1931. — Julián Zorrilla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.945.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.496

NEGA

Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir carbón en general, de la clase 20.— Renovación de la número 68.858. — Aviso número 39.943.

v-28 noviembre

Acta N. 157.513

KINGLY

Noviembre 13 de 1931. — Felipe Baranda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.608. — Aviso número 39.970.

v-28 noviembre

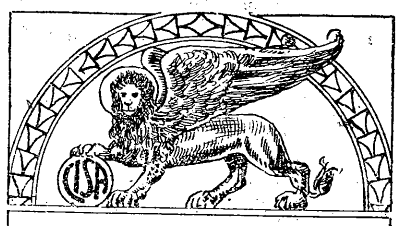
Acta N.° 157.503

TAN - TI

Noviembre 12 de 1931. — Juan B. Prack. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.961.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.518



Noviembre 13 de 1931. — Croci y Cía. — Para distinguir hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 39.959.

v-28 noviembre

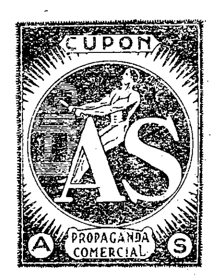
Acta N.° 157.516



Noviembre 13 de 1931. — Corporación de Rematadores. — Para distinguir librería, papelería, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 39.968.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.517



Noviembre 13 de 1931. — Amando Sáenz y Juan P. Sarti. — Para distinguir estampillas o cupones mercantiles, impresiones, publicaciones y propaganda comercial, de la clase 18. — Aviso número 39.963.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.508



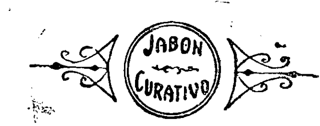
Noviembre 12 de 1931. — Pablo Azaar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.953.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.519



El mejor Jabon de afeitar y para lavar la cabeza. De eficacia garantida



Este Jabon supera á todos sus similares

Noviembre 13 de 1931. — Cirilo Torrecilla. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.150. — Aviso N.° 39.956.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.529



Noviembre 13 de 1931. — California Prune y Apricot Growers Association de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.814.

v-28 noviembre

Acta N. 157.523

LAVORNIA

Noviembre 13 de 1931. — Enrique M. Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.974.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.524

FORAMEN

Noviembre 13 de 1931. — José Trabal Guilera que gira bajo la firma Hijo de R. Trabal Palet de Barcelona, España. — Para distinguir cepillos para los dientes o la limpieza de la boca, de la clase 16. — Aviso N.° 39.818.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.525

FLYOSAN

Noviembre 13 de 1931. — William Peterman Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.580. — Aviso N.° 39.960.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.526



Noviembre 13 de 1931. — Britains Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juguetes y juegos o entretenimientos en general, de la clase 9. — Aviso N.° 39.817.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.527

Equality

Noviembre 13 de 1931. — California Prune y Apricot Growers Association de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.815.

v-28 noviembre

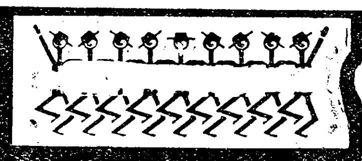
Acta N. 157.528

GOLDEN GLOW

Noviembre 13 de 1931. — California Prune y Apricot Growers Association de California, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.813.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.522



Noviembre 13 de 1931. — Gaspar Scalabrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.975.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.497

SOLDO

Noviembre 12 de 1931. — Edmund Richard John Boyle, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un compuesto metálico a usarse con el propósito de limpiar galvanizar y soldar sin la ayuda de ácido o flúido, de la clase 4. — Aviso número 39.932.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.515

BAIRES

Noviembre 13 de 1931.—César Veneri. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.973.

v-28 noviembre

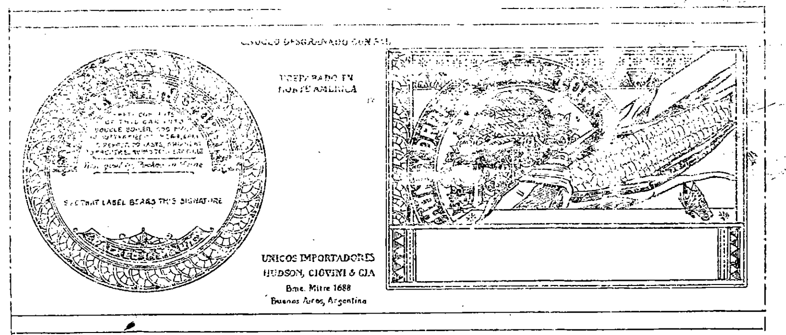
Acta N.° 157.530

"NEGRO"

Noviembre 14 de 1931. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.983.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.178



Octubre 22 de 1931. — Hudson, Ciovini y Cía. — Para distinguir choclos en general, clase 22. — Aviso N.° 39.623.

v-28 noviembre

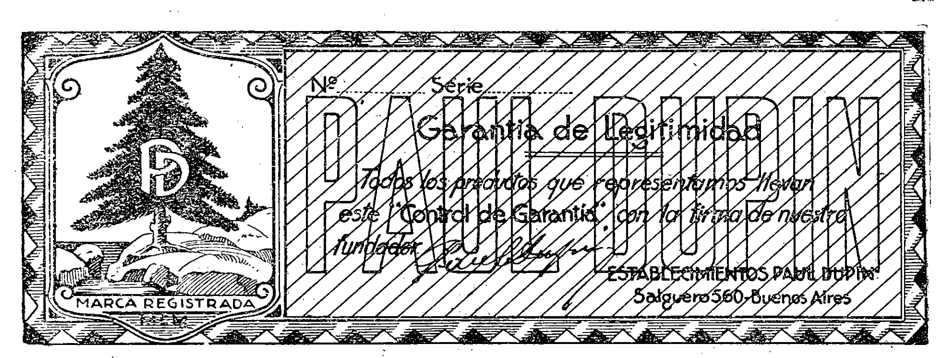
Acta N.° 157.430



Noviembre 9 de 1931. — Viuda de Pal Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.868

v-28 noviembre

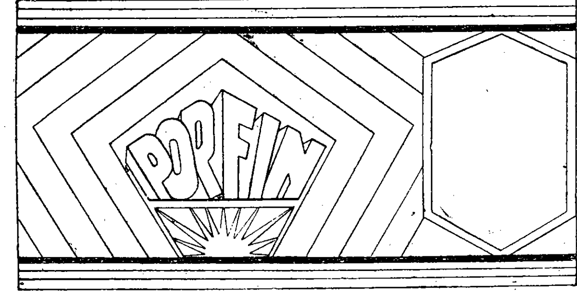
Acta N.° 157.431



Noviembre 9 de 1931.—Viuda de Paul Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.869.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.471



Noviembre 10 de 1931. — Pascual E. Romano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.900.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.434



Noviembre 9 de 1931. — Calatroni y Tacconi. — Para distinguir amargos, de la clase 23. — Aviso N.° 39.886.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.439

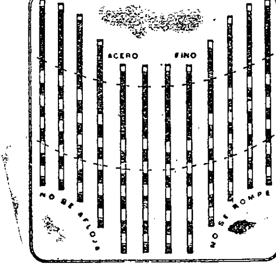
G E N O V A

Noviembre 9 de 1931. — Amministrazione Autónoma dei Monopoli di Stato de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.890.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.440





LA PERFECTA

Noviembre 10 de 1931. — Natham Dou ck. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillerías, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.881.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.456





Noviembre 10 de 1931. — Overseas Trading Corporatión Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir cacao, de la clase 22. — Aviso N.° 39.918.

v-28 noviembre

Acta N. 157.480

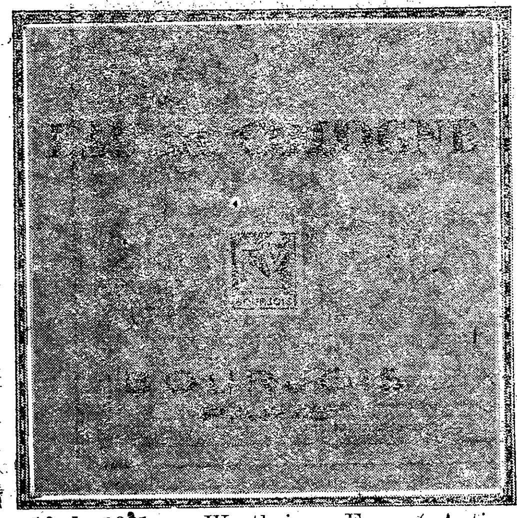


RICOTONA

Noviembre 10 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.926.

v-28 noviembre

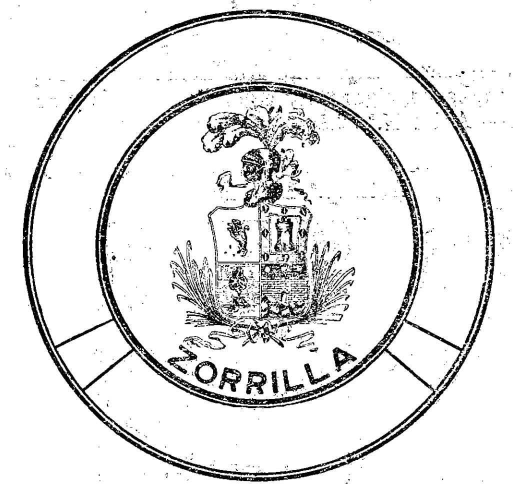
Acta N.° 157.457



Noviembre 10 de 1931. — Wertheimer Freres(Antigua Casa Bourjois y Cía.) de París, Francia. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 39.903.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.467



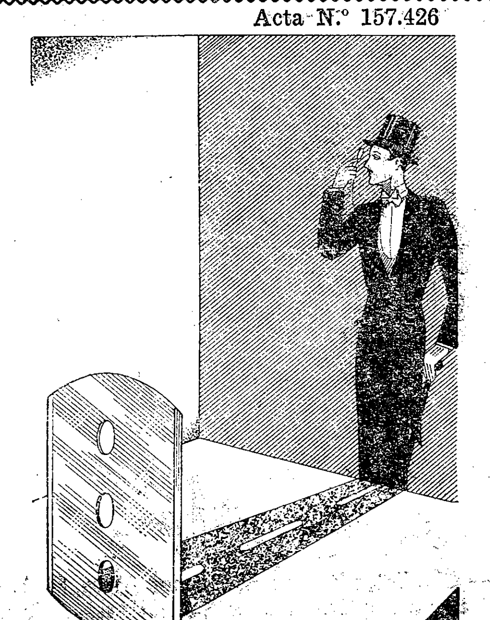
Noviembre 10 de 1931. — Marcos M. Zorrilla. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, menos bebidas sin alcohol. — Aviso N.° 39.893. v-28 noviembre

Acta N.° 157.451



Noviembe 10 de 1931. — Francisco Santos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 39.914. v-28 noviembre

Acta N.° 157.426



Noviembre 9 de 1931. — Calle y Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 39.896.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.484

SMADIP



GRANDE ANNUARIO

ITALO LATINO AMERICANO

Novembre 10 de 1931. — Salvador Marano Di Pietramala. — Para distinguir anuarios, de la clase 18. — Aviso N.° 39.757.

v-28 noviembre

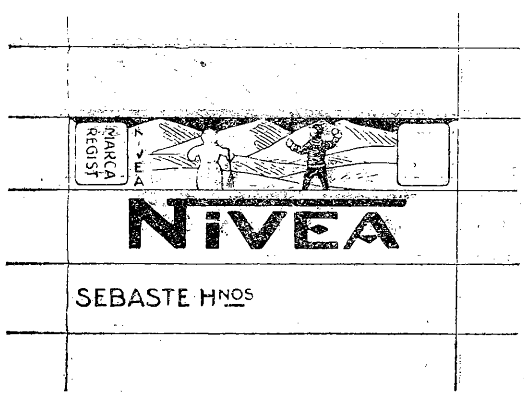
Acta N.° 157.474



Noviembre 10 de 1931. — José C. Sabate. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.321. — Aviso N.° 39.930.

v-28 noviembre

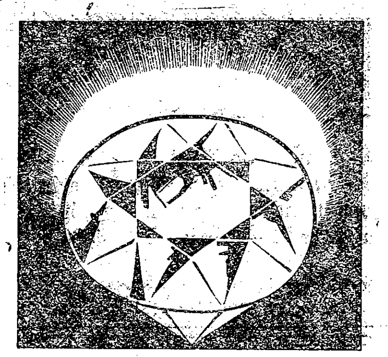
Acta N.° 157.485



Noviembre 12 de 1931. — Sebaste Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos sal de la clase 22. — Aviso N.° 39.962.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.481



TALISMAN

Noviembre 10 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 39.927.

v-28 noviembre

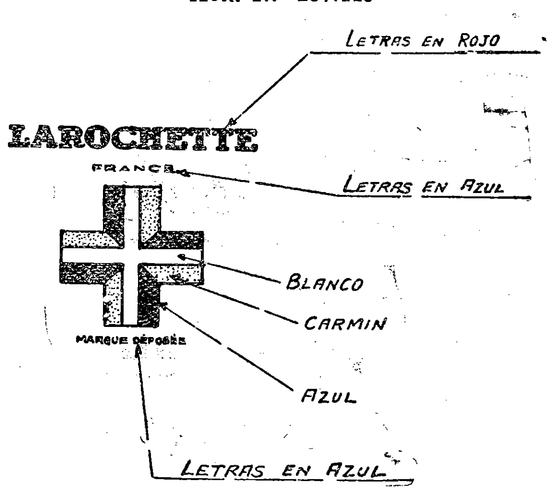
Acta N.° 157.421

„Intermezzo"

Noviembre 9 de 1931. — Scherk G. m. b. H. de Berlín Südende, (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.864.

v-28 noviembre

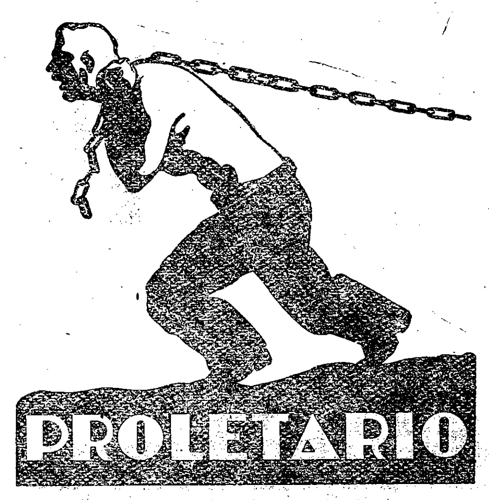
Acta N.° 157.449



Noviembre 10 de 1931.—Etablissemen ts B. Mulsant, Mulsant y Cía. de Saone Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 39.872.

v-28 noviembre

Acta N. 157.482



Noviembre 10 de 1931. — Cía. Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Avso N.° 39.928.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.489



Noviembre 12 de 1931. — The Charles E. Hires Company de Filadelfia, Estados Unidos de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.954.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.495

„Conradty"

Noviembre 12 de 1931. — C. Conradty, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 39.942.

v-28 noviembre

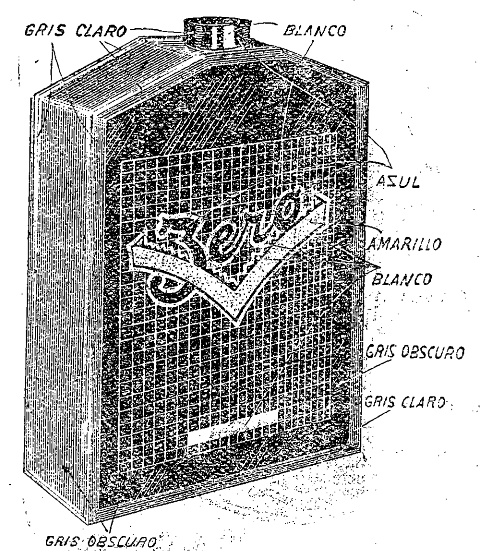
Acta N.° 157.521



Noviembre 13 de 1931. — Avilés Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 73.727. — Aviso N.° 39.958.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.498



Noviembre 12 de 1931. — Lever Br others Limited de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.794.

v-28 noviembre

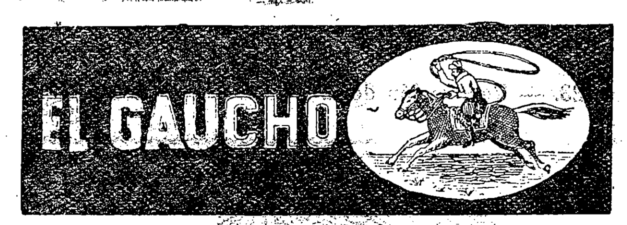
Acta N.° 157.499



Noviembre 12 de 1931. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.466. — Aviso número 39.939.

v-28 noviembre

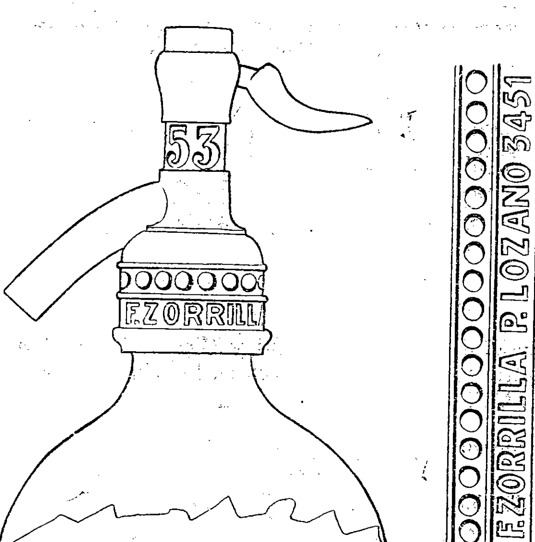
Acta N.°157.500



Noviembre 12 de 1931. — Compañía Swift de La Plata, S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 72.467. — Aviso número 39.938.

v-28 noviembre

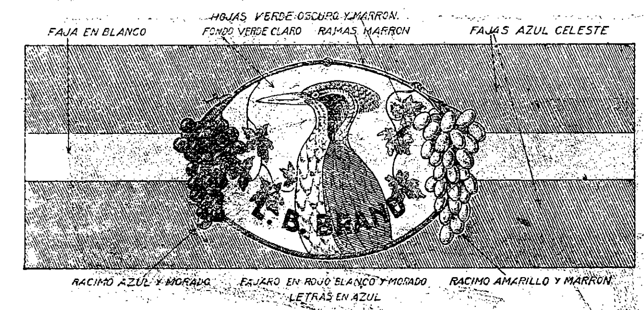
Acta N.° 157.505



Noviembre 12 de 1931. — Francisco Zorrilla. — Para distinguir soda y bebidas gaseosas, de la clase 23. — Aviso N.° 39.946.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.479



Noviembre 10 de 1931. — Linton y Beart. — Para distinguir productos agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 39.925.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.511



Noviembre 13 de 1931. — Staudt y Cía., S. A. C. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.650. — Aviso N.° 39.923.

v-28 noviembre

Acta N. 157.512



Noviembre 13 de 1931. — Staudt y Cía. S. A. C. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.651. — Aviso N.° 39.922.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.520



Noviembre 13 de 1931.— Avilés Moroni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovacón de la 73.725. — Aviso N.° 39.957.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.501



Noviembre 12 de 1931. — Enoch Morgan's Sons Co. de Nueva York, Estados Unidos de América.—Para distinguir jabones para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 73.646.— Aviso N.° 39.937.

v-28 noviembre

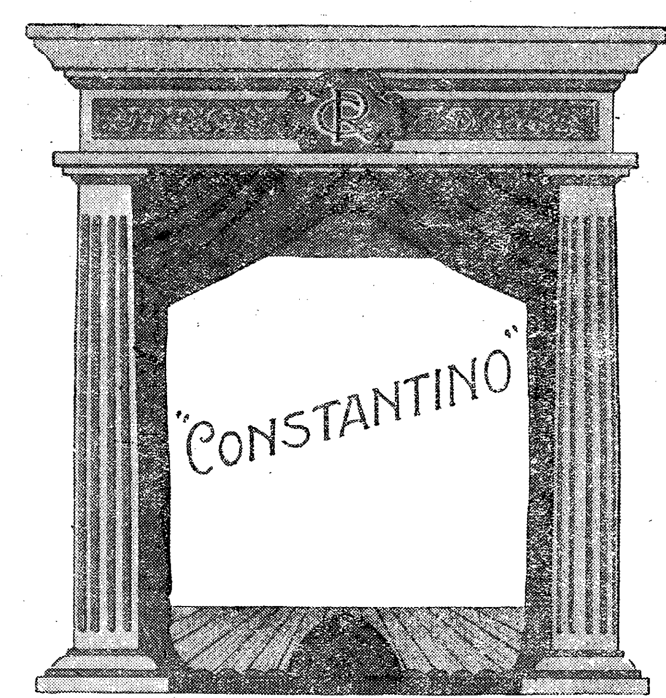
Acta No. 157.452

A Trieste

Noviembre 10 de 1931. — Julián García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.915.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.532



Noviembre 14 de 1931. — Constantino Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 39.966.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.533



Noviembre 14 de 1931. — Serafín Sirio Antonietti. — Para distinguir un producto de fabricación que introducido en el interior de las cámaras de aire de los neumáticos de automóviles, camiones, bicicletas, etc., preserva las cámaras y obtura inmediatamente los agujeros o pinchaduras producidas por clavos, tachuelas, espinas o cualquier otro objeto, evitando la pérdida de presión, de la clase 25. — Aviso N.° 39.984.

v-28 noviembre

Acta N.° 157.509



Noviembre 13 de 1931. — Heidner y Company de Wáshington, Estados U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 39.950.

v-28 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — E. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional